

PUNTOS DE SUSCRICION,

EN MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, calle de Cádiz, núm. 9, segundo izquierda.
 EN PROVINCIAS, en todas las Administraciones principales de Correos.
 LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional, calle de Cádiz, núm. 9, segundo izquierda, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde todos los dias menos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION:

MADRID.....	Por un mes, pesetas.....	5
PROVINCIAS, INCLUIDAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	20
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	30
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

El Intendente general de la Real Casa y Patrimonio ha dicho con fecha 21 del actual al Presidente del Consejo de Ministros lo siguiente:

«Excmo. Sr.: En vista del decreto fecha 49 del corriente, por el que se crea en esta Corte una Caja especial para atender, con los fondos que en ella ingresen, á la educacion de los huérfanos de los Oficiales del Ejército y la Armada muertos en accion de guerra, ó de resultas de heridas recibidas; de los que queden totalmente desamparados por consecuencia de aquel suceso, y al alivio de los inutilizados por igual causa en la guerra que felizmente acaba de terminar, S. M. el Rey nuestro Señor (Q. D. G.) se ha dignado destinar á la mencionada Caja la cantidad de 100.000 pesetas, que queda desde luego á la disposicion de V. E.

Lo que de Real orden tengo el honor de comunicar á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 24 de Marzo de 1876.—F. GOICORROTEA.—Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE MARINA.

Direccion de Hidrografia.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Núm. 47.

OCEANO ATLÁNTICO SEPTENTRIONAL.

Costa N. de España.

FARO DE GUETARIA. La modificacion introducida en el sector de iluminacion del faro de Guetaria, anunciada en el aviso núm. 68 de 11 de Noviembre de 1875, ha quedado sin efecto desde el 4.º de Marzo, segun comunica la Direccion de Obras públicas, por haber desaparecido las causas que la motivaron.

Cartas números 54, 136, 169, 183 y plano 462 de la seccion II.

Costa O. de Francia.

CASCO SUMERGIDO DE LA LOUISIANE. El Ministro de Obras públicas de Francia notifica que el vapor de la Compañía trasatlántica *La Louisiane* se ha ido á pique en la rada de Richard, rio Gironda, al E. próximamente de la luz y á poca distancia al O. de la enfilacion señalada por las luces de Tallais y la de punta Grave.

Se han tomado medidas para la extraccion del casco, que constituye un peligro; entre tanto su posicion se señalará con una goleta de 30 toneladas fondeada al E. de aquel, y que largará en su palo una luz fija, roja, visible á unas cuatro millas.

Carta núm. 150 de la seccion II.

Nueva Brunswick.

LUZ EN PUNTA DREW. El Gobierno del Canadá hace saber que el 15 de Enero de 1876 se ha encendido una nueva luz en punta Drew, parte O. del puerto Beaver. La luz es fija, blanca, elevada 13,7 metros sobre el nivel de la pleamar, y con atmósfera despejada se podrá ver desde el S., entre los cabos que limitan el puerto, á distancia de 10 millas.

El aparato de iluminacion es catóptrico. La torre es cuadrada, de madera, blanca, de 11 metros de altura, y está unida á la casa de los guardas. Situacion, 45º 3' 45" N. y 60º 34' 34" O.

NOTA. Hay un buen fondeadero entre el faro y la boya que está al E. ¼ NE. de la luz.

Cartas números 407 y 589 de la seccion IX.

Pensilvania.

LUCE DE DIRECCION EN EL CANAL DELAWARE, ENTRADA DEL RIO SCHUYLKILL. Desde el 15 de Diciembre de 1875 se encienden luces en dos faros recientemente construidos en la entrada del rio Schuykill.

Estas luces son fijas, blancas; la de delante está elevada 5,20 metros, y la de detrás 10 metros sobre la bajamar media; con atmósfera clara, la primera es visible á 9 millas de distancia, y la segunda á 10,5 millas.

Los aparatos de iluminacion son dióptricos. Las construcciones tienen una 3 metros y otra 7,6 metros de altura, y están colocadas en muelles de madera, cuadrados, de 6,4 metros de lado. Cuando se está en la enfilacion de estas luces, la de detrás se ve encima perpendicular á la de delante.

Segun el *Coast Survey*, las situaciones aproximadas son: 39º 53' 46" N., 67º 59' 33" O. la de delante, 39º 53' 20" N., 68º 59' 29" O. la de detrás.

Siguiendo esta enfilacion, los buques pasarán el canal dragado que conduce del rio Delaware á la entrada del rio Schuykill.

Cartas números 406 y 586 de la seccion IX.

MAR DEL NORTE.

Holanda.

VALIZAMIENTO DEL CANAL NEUS PLAATGAT EN EL FRIESCHE SEEGAT. En Engelsman Plaat se ha formado un canal que sirve ya á los prácticos para vientos del O. Este canal, designado con el nombre de *Neus Plaatgat*, se ha valizado con dos boyas, una blanca y otra negra.

Carta núm. 44 de la seccion II.

MAR MEDITERRÁNEO.

Costa O. de Italia.

ESCOLLO EN EL PUERTO DE NÁPOLES. Saliendo del puerto de Nápoles el vapor *La Provence*, de las Mensajerías francesas, tocó sobre la prolongacion de la escollera del S. ó de San Vicente, que no está señalada por boya alguna. Además, segun noticias de los Administradores de la Compañía, se construye otra escollera unida á la playa N. del puerto en direccion NE. SO., que va hácia el extremo de la del S.; 200 metros de esta escollera están terminados y sobresalen del agua 1,50 metros; 205 metros están todavía debajo del agua; en 105 metros salen del agua de distancia en distancia cuatro grupos principales situados á 16, 40, 79 y 105 metros del extremo de la parte de escollera terminada; en los 100 metros restantes, el fondo sobre las piedras varia entre nueve y cuatro metros. La mar rompe sobre estas piedras con vientos de fuera por el extremo de la escollera que está debajo del agua; no está señalada por ninguna boya.

Carta núm. 154 de la seccion III.

Madrid 9 de Marzo de 1876.—CLAUDIO MONTERO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Direccion de la Caja general de Depósitos.

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 24 del corriente, de diez á dos de la tarde:

ATRASOS.

No depositados, segundo semestre de 1871, núm. 5.229; primer semestre de 1872, núm. 2.032; segundo semestre de 1872, número 1.854; primer semestre de 1873, núm. 1.979; segundo semestre de 1873, números 1.392, 2.132, 2.134 y 2.135; primer semestre de 1874, números 827, 1.363, 2.013, 2.020, 2.023, 2.024, 2.025 y 2.026; segundo semestre de 1874, números 1.367, 1.388, 1.613, 1.617, 1.621, 1.622, 1.623, 1.624 y 1.625; primer semestre de 1875, números 884, 885, 980, 1.032, 1.052, 1.114, 1.186, 1.289, 1.414, 1.429, 1.435, 1.441, 1.443, 1.444, 1.445, 1.446 y 1.447; segundo semestre de 1875, números 624, 625, 686 y 754.

Depositados, segundo semestre de 1872, números 7.445; primer semestre de 1873, núm. 7.874; segundo semestre de 1873, núm. 5.406; primer semestre de 1875, núm. 301; segundo semestre de 1875, números 490, 202, 287, 297, 341 y 373. Bonos del Tesoro, primer semestre de 1874, núm. 4.051; segundo semestre de 1874, núm. 493; primer semestre de 1875, números 22, 26, 74 y 165.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1873, número 604; sorteo del 1874, números 149 y 489; sorteo de 30 de Junio de 1875, números 227 y 234.

Madrid 21 de Marzo de 1876.—El Director general, Miguel Alegre Dolz.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Direccion general de Instruccion pública.

Conforme á lo prevenido en el art. 14 del reglamento de Exposiciones generales de Bellas Artes, se convoca á los señores artistas expositores de la que ha de celebrarse en el mes próximo para el dia 24 del corriente, á la una de la tarde, en el salon de subastas del Ministerio de Fomento, donde se verificará la votacion de los Vocales de libre eleccion del Jurado que ha de entender en los asuntos artísticos referentes á dicho certámen. El derecho de elector se justificará con la tarjeta expedida por la Secretaría del Jurado al hacerse cargo de las obras que se presenten.

Madrid 22 de Marzo de 1876.—El Director general, Joaquin Maldonado Macanaz.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Diputacion provincial de Madrid.

Esta corporacion se ha servido acordar en sesion de 10 del actual se saque á pública subasta el suministro de aceite mineral que necesitan los establecimientos de la Beneficencia provincial, cuyo consumo en un año se calcula en el expresado plazo en 13.100 litros, bajo el precio de 74 céntimos de peseta cada uno de ellos; fianza provisional para tomar parte en la subasta 970 pesetas, y como definitiva el 20 por 100 del consumo de una anualidad, con arreglo al pliego de condiciones inserto en el *Boletín oficial* del 20 del corriente, y que además se hallará de manifiesto en la Secretaría todos los dias no festivos, de doce á cuatro de la tarde.

El acto tendrá lugar en el Palacio de la corporacion el dia 10 de Abril próximo, á las tres de la tarde, plaza de Santiago, núm. 2.

Modelo de proposicion.

D. N. N., que habita en....., calle de....., núm....., enterado del anuncio y pliego de condiciones inserto en los diarios oficiales sacando á pública subasta la Excmo. Diputacion provincial de Madrid el suministro de todo el petróleo que necesitan los establecimientos de Beneficencia dependientes de la misma, cuyo consumo en un año se calcula en 13.100 litros, se compromete á suministrar dicho artículo, con estricta sujecion al referido pliego de condiciones, al precio de..... (Aquí la cantidad, escrita en letra, y no en cifra ni guarismo.)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid 20 de Marzo de 1876.—Los Diputados Secretarios, José de Fontagud y Gargollo.—E. Pelletan.

Esta corporacion se ha servido acordar en sesion de 10 del corriente se saque á pública subasta el suministro de toda la sal comun que se necesite durante un año en los establecimientos de Beneficencia de la misma, cuyo consumo se calcula en 22.500 kilogramos, bajo el tipo de 26 céntimos de peseta cada uno; fianza provisional para tomar parte en la subasta 585 pesetas, y como definitiva el 20 por 100 del consumo de una anualidad, con arreglo al pliego de condiciones que se inserta en el *Boletín oficial* del dia 20 del corriente, y además se

hallará de manifiesto en la Secretaría todos los días no festivos, de doce á cuatro de la tarde.

La subasta tendrá lugar en el Palacio de la corporacion, plaza de Santiago, núm. 2, el día 10 de Abril próximo, á las dos de la tarde.

Modelo de proposicion.

D. N. N., que habita en....., calle de....., núm....., enterado del anuncio y pliego de condiciones inserto en los diarios oficiales sacando á pública subasta la Exema. Diputacion provincial de Madrid el suministro de toda la sal comun que necesiten los establecimientos provinciales de Beneficencia, cuyo consumo en un año se calcula en 22.500 kilogramos, se compromete á suministrar dicho artículo, con estricta sujecion al referido pliego de condiciones, al precio de..... (Aquí la cantidad, escrita en letra, y no en cifra ni guarismo.)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid 20 de Marzo de 1876.—Los Diputados Secretarios, José de Fontagud y Gargollo.—E. Pelletan.

Esta corporacion se ha servido acordar en sesion de 10 del corriente se saque á pública subasta el suministro de bacalao que necesiten los establecimientos de Beneficencia de la misma durante un año, cuyo consumo se calcula en dicho plazo en 8.896 kilogramos, bajo el precio de una peseta 31 céntimos cada uno; fianza provisional para tomar parte en la subasta 1.166 pesetas, y como definitiva el 20 por 100 del consumo de una anualidad, con arreglo al pliego de condiciones inserto en el *Boletín oficial* de 20 del corriente, y que además se hallará de manifiesto en la Secretaría todos los días no festivos, de doce á cuatro de la tarde.

El acto tendrá lugar el día 10 de Abril próximo, á las dos y media de la tarde, en el Palacio de la corporacion, plaza de Santiago, núm. 2.

Modelo de proposicion.

D. N. N., que habita en....., calle de....., núm....., enterado del anuncio y pliego de condiciones inserto en los diarios oficiales sacando á pública subasta la Exema. Diputacion provincial de Madrid el suministro de todo el bacalao que necesiten los establecimientos de Beneficencia provincial, cuyo consumo en un año se calcula en 8.896 kilogramos, se compromete á suministrar dicho artículo, con estricta sujecion al referido pliego de condiciones, al precio de..... (Aquí la cantidad, escrita en letra, y no en cifra ni guarismo.)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid 20 de Marzo de 1876.—Los Diputados Secretarios, José Fontagud Gargollo.—E. Pelletan.

Administracion del Correo Central.

SECCION DE LISTA.

Cartas detenidas por falta de franqueo el día 21 de Marzo de 1876.

- Número 244 Angel Estéban.—Valdemaqueda.
245 Eduardo Mier.—Carabanchel.
246 Emilia Bravo.—Chama: tin.
247 Francisco Maldonado.—Toledo.
248 Gregorio Tejera.—Vallecas.
249 José Baamonde.—Manila.
250 Mariano Sanz.—Tetuan.
251 Manuel Ruiz.—San Sebastian.
252 Romana Larrubia.—Vicálvaro.
253 Rosa Gallego Sanz.—Zaragoza.
254 Tomás Gallego.—Bejar.
255 Walda Cerejo.—Ferrol.

Madrid 22 de Marzo de 1876.—El Administrador, Martin Botella.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Registro de la propiedad de Astorga.

Relacion de las inscripciones defectuosas que existen en los libros de este Registro desde los años de 1844 á 1862 inclusive, extractadas por diversos conceptos y por el orden alfabético de Ayuntamientos de los pueblos en que radican las fincas (1).

No constan la fecha ni el Escribano, pertenecen á D. Pedro Díez un día de molino, la mitad de una casa y una corte con pajar. Libro 183, folio 130.

No constan la fecha ni el Escribano, pertenecen á D. Juan Díez los solares de una casa á la Picota. Libro 183, folio 133.

No constan la fecha ni el Escribano, pertenecen á Doña Francisca Quijada, de Leon, tres prados, dos huertas, dos tierras y una suerte de casa. Libro 183, folio 134.

No constan la fecha ni el Escribano, pertenece á Juan Alvarez, de San Roman del Prado, de las praderas de su padre 149 rs. Libro 183, folio 160.

No constan la fecha ni el Escribano, pertenece á José Alvarez otros 64 rs. en dicho prado. Libro 183, folio 161.

No constan la fecha ni el Escribano, Alejandro García en 30 de Abril de 1861 por herencia de su madre se le adjudican varias fincas. Libro 183, folios 169 al 172.

En 9 Noviembre 1856, por el Escribano Valbuena, Pedro Díez y compañeros en 29 de Octubre del mismo redencion de un censo. Libro 2 h., folio 255.

En 9 Noviembre 1856, por el mismo Escribano, Jerónimo Alvarez y otros vecinos en 4 de Octubre del mismo redencion de un censo. Libro 2 h., folio 255 vuelto.

En 12 Diciembre 1856, por el mismo Escribano, Gregorio Fernandez en 6 de Noviembre redencion de un censo. Libro 2 h., folio 263.

En 3 Enero 1857, por el mismo Escribano, Ignacio Rodriguez en 2 de Diciembre de 1856 redencion de un censo. Libro 2 h., folio 291 vuelto.

En 2 Enero 1857, por el mismo Escribano, Ignacio Rodriguez en 2 de Diciembre de 1856 redencion de un foro. Libro 2 h., folio 291 vuelto.

En 2 Enero 1857, por el mismo Escribano, Manuel Rodriguez en 2 de Diciembre de 1856 redencion de un censo. Libro 2 h., folio 291 vuelto.

(1) Véanse las GACETAS de los días 17 del mes próximo pasado y 21 y 22 del actual.

En 8 Enero 1857, por el mismo Escribano, Pedro Díez y compañeros en 30 de Mayo de 1856 redencion de un foro. Libro 2 h., folio 292.

En 9 Enero 1857, por el mismo Escribano, D. José Valladares en 28 de Noviembre de 1856 redencion de un foro. Libro 2 h., folio 292.

Por el gravámen.

En 5 Mayo 1845, por el Escribano Getino, D. Francisco Cuenllas compra en 11 de Abril de 1842 de una tierra á las Degolladeras. Libro 1 h., folio 132.

En 9 Noviembre 1856, por el Escribano Valbuena, Pedro Díez y compañeros redencion de un censo sobre varias fincas que pagaban al convento del pueblo de Carrizo. Libro 2 h., folio 255.

En 12 Diciembre 1856, por el mismo Escribano, Gregorio Fernandez redencion de un censo sobre una casa que pagaba al mismo convento. Libro 2 h., folio 263.

En 12 Diciembre 1856, por el mismo Escribano, Gregorio Fernandez redencion de un censo á favor de dicho convento sobre fincas. Libro 2 h., folio 263.

En 2 Enero 1857, por el mismo Escribano, Ignacio Rodriguez redencion de un censo á favor del mismo convento sobre dos huertas. Libro 2 h., folio 291 vuelto.

En 2 Enero 1857, por el mismo Escribano, Ignacio Rodriguez redencion de un foro á favor del mismo convento sobre una tierra á las Redondas, otra á los Linares y otras. Libro 2 h., folio 291 vuelto.

En 2 Enero 1857, por el mismo Escribano, Ignacio Rodriguez redencion de un foro á favor de igual convento sobre varias fincas. Libro 2 h., folio 291 vuelto.

En 2 Enero 1857, por el mismo Escribano, Manuel Rodriguez redencion de un censo sobre una tierra á la Matosa y sobre una casa que pagaba á las Animas Ricas de San Marcello. Libro 2 h., folio 291 vuelto.

En 2 Enero 1857, por el mismo Escribano, Pedro Díez y compañeros redencion de un foro sobre varias fincas que se pagaba al pueblo de Carrizo. Libro 2 h., folio 292.

En 9 Enero 1857, por el mismo Escribano, D. José Valladares redencion de un foro sobre un molino que se pagaba á dicho convento. Libro 2 h., folio 292.

AYUNTAMIENTO DE MAGAZ.

BANEMARIAS.

Inscripciones defectuosas por las fincas.

En 22 Marzo 1844, por el Escribano Goy, en 8 de Octubre de 1839 Doña Josefa y Doña Manuela Valcárcel, de Astorga, compra de una huerta. Libro 2, folio 4 vuelto.

No consta la fecha, por el Escribano Roales, en 18 Marzo 1837 compra al Estado de los bienes procedentes de la capellanía de Banemarias hecha por D. Miguel Girona. Libro 41, folios 91 y siguientes.

No consta la fecha, por el Escribano Válgoma, á Santos Gonzalez por muerte de sus padres, en 11 de Junio de 1861 se le adjudica un quignon de cuatro en la de Vicente Felix. Libro 41, folio 146.

No consta la fecha, por el mismo Escribano, á Simona Gonzalez por muerte de sus padres se le adjudica un quignon de cuatro en la huerta de detrás de la casa lo mismo que á Vicente Gonzalez y Pedro Gonzalez. Libro 41, folios 146, 148 y 151.

En 22 Marzo 1844, no consta el Escribano, pertenecen á Manuel de Abajo y Pedro Casso, vecinos de Magaz, las fincas que pertenecieron á la Fábrica de Vega. Libro 41, folio 154.

En 13 Diciembre 1834, por el Escribano Estévez, Angel Pablo y Silvestre García y demás vecinos de Banemarias, al seguro de un censo de 660 rs. principal en favor del convento de Santa Clara hipotecaron seis tierras y una huerta. Libro 1.º de h., folio 34 vuelto.

En 26 Febrero 1847, por el Escribano Martinez, D. Rafael Valcárcel en 15 Febrero 1847 hipotecó en seguridad de una venta la mitad de la vinculacion que posee por muerte de su madre, y son varias fincas sitas en Banidodes, Magaz y Vega. Libro 2 h., folio 23 vuelto.

En 20 Marzo 1860, por el Escribano Díez, embargo á instancia de Joaquin Perez contra Francisco Redondo de una casa. Libro 193, folio 57.

BANIDODES.

Por las fincas.

En 2 Abril 1839, por el Escribano Goy, Doña Josefa y Doña Maria Valcárcel, de Astorga, tierra. Libro 2, folio 4 vuelto.

En 17 Febrero 1837, por el Escribano Barrio, mandamiento de embargo á instancia de Manuel Panizo contra Juan Prieto, de Banidodes, por dos cargas de centeno de un trezo de casa. Libro 193, folio 44.

MAGAZ.

Por los contrayentes.

En 31 Octubre 1853, por el Escribano Bardon, fallecieron Pedro Aguado y Micaela García, y en 31 de Octubre de 1853, legan á los hijos de su prima Luisa García una tierra. Libro 11, folio 362.

Por las fincas.

En 22 Enero 1844, por el Escribano Salvadores, D. Benito Isaac Díez compra en 5 de Diciembre de 1853 de una tierra Libro 2, folio 1 vuelto.

En 30 Enero 1844, por el Escribano Hernandez, D. Benito Isaac Díez compra en 12 del mismo mes de otra tierra. Libro 2, folio 2.

En 4 Junio 1854, por el Escribano Goy, Angel García de

Banemarias, compra en 28 de Noviembre de 1843 de un prado. Libro 2, folio 8 vuelto.

En 2 Setiembre 1844, por el Escribano Castañon, Martina Sastre, de Cunas, compra en 21 de Julio del mismo de una casa. Libro 2, folio 8.

En 2 Setiembre 1844, por el mismo Escribano, Julian Alvarez compra en 4 de Junio de una tierra. Libro 2, folio 8.

En 12 Marzo 1845, por el Escribano Goy, D. Angel Fernandez compra en 4 del mismo de varias fincas. Libro 2, folio 17 vuelto.

No consta la fecha, por el Escribano Válgoma, Froilan Alvarez en 13 de Abril de 1861 hereda de su madre diversas fincas. Libro 87, folios 86 y siguientes.

En 12 Octubre 1861, por el Escribano Reyero, Manuel de Abajo y Pedro Casso compra en 8 del mismo de las fincas que fueron de la Fábrica de Vega. Libro 87, folio 109.

No constan la fecha ni el Escribano, José Alvarez en 5 de Diciembre de 1861 hereda de su padre varias fincas. Libro 87, folio 128.

No constan la fecha ni el Escribano, María García hereda de su madre una tierra y dos huertas. Libro 87, folio 129.

En 25 Setiembre 1855, por el Escribano Barrio, embargo en causa de oficio á Gaspar Gonzalez de una casa con dos huertos contiguos. Libro 193, folio 37.

PORQUERO.

Por las fincas.

En 13 Junio 1845, por el Escribano Díez, María García vende á Pedro Mansilla en 20 de Noviembre de 1843 una tierra. Libro 2, folio 20.

En 22 Noviembre 1858, por el mismo Escribano, Pascual García compra en 19 de Noviembre de 1844 de ocho tierras y un prado. Libro 6, folio 327 vuelto.

En 2 Julio 1855, por el mismo Escribano, D. Pedro Díez Lopez, de Astorga, compra en 16 de Julio del mismo de un censo de 55 ducados principal, fundado por Santiago Carrera é Inés García. Libro 11, folio 227.

En 21 Marzo 1849, por el Escribano García, D. Joaquin Fernandez Alberto, de Costorga, compra de todas las huertas, prados y tierras que pertenecian á D. José Alonso por compra á D. Jerónimo Gonzalez. Libro 11, folio 278.

En 4 Febrero 1853, no consta el Escribano, Pedro García, de Porquero, como inmediato sucesor del vinculo fundado por D. Francisco García se le adjudicó un molino corriente y moliente. Libro 11, folio 296.

Por el gravámen.

En 27 Marzo 1849, por el Escribano García, Petra García compra en 20 de Marzo del mismo una tierra al sitio del Ferrielo. Libro 11, folio 234.

VEGA DE MAGAZ.

Por las fincas.

En 12 Octubre 1861, por el Escribano Gonzalez, Manuel de Abajo y Pedro Casso compra de las fincas que pertenecian á la Fábrica de Vega. Libro 87, folio 109.

ZACOS.

Por las fincas.

En 16 Febrero 1844, por el Escribano Gonzalez, D. Vito Magaz en el mismo día compra de tierras. Libro 2, folio 3.

En 28 Junio 1850, no consta el Escribano, falleció D. Juan Antonio Fuertes, Párroco de Zacos, dejando por sus herederos fideicomisarios á D. Vito Magaz, Canónigo de Astorga, y á D. Antonino García, Párroco de Quintanilla del Valle, resultando en blanco el sitio destinado en el mismo para la expresion de fincas. Libro 11, folio 428.

En 16 Abril 1853, por el Escribano Bardon, D. Joaquin Fernandez Magaz, de Astorga, y D. Manuel García Magaz, de Brimeda, compra en 9 de Marzo del mismo de varias fincas. Libro 11, folios 468 y siguientes.

En 6 Mayo 1854, por el Escribano García, Pedro Alvarez compra en 26 de Abril del mismo de una casa. Libro 187, folio 12.

En 26 Julio 1854, por el mismo Escribano, D. Manuel García Magaz, de Brimeda, compra en 22 del mismo de varias fincas. Libro 187, folios 29 al 33, 42, 45.

No consta la fecha, por el Escribano Barrio, Estéban García compra á la Nacion en 13 de Marzo de 1856 de un quignon de tierras del convento de Santa Clara. Libro 187, folio 61.

En 9 Julio 1858, por el Escribano García, Tomás Alvarez compra en 6 del mismo de varias fincas. Libro 187, folio 85.

No constan la fecha ni el Escribano, pertenece á Manuel Alvarez, de Magaz, una huerta y una tierra. Libro 187, folio 101.

No constan la fecha ni el Escribano, Tiburcio Prieto hereda de su padre Cirilo en 26 de Diciembre de 1861 una casa y tierra al Aspra. Libro 187, folio 112.

No constan la fecha ni el Escribano, José Gonzalez hereda en 12 de Enero de 1862 de sus padres varias fincas. Libro 187, folios 123 y 124.

En 25 Abril 1860, no consta el Escribano, embargo á instancia de Joaquin Martinez contra Paulino Alvarez sobre una casa y una tierra. Libro 193, folio 57 vuelto.

Por el gravámen.

En 14 Setiembre 1854, por el Escribano Guerra, Francisco García compra en el mismo día de un huerto á los Jardines. Libro 187, folio 53.

Por las fincas y por el gravámen.

En 16 Febrero 1857, por el Escribano Guerra, Manuel, Joaquin y Andrea García compra en 8 del mismo de la mitad de dos prados y dos tierras. Libro 187, folio 67.

AYUNTAMIENTO DE OTERO DE ESCARPIZO.

BRINEDA.

Por los contrayentes.

En 19 Enero 1876, no consta el Escribano, embargo contra Catalina García de una casa. Libro 193, folio 43.

Por las fincas.

En 30 Enero 1844, por el Escribano Goy, Estéban González compra de un prado. Libro 2, folio 2.

En 2 Noviembre 1844, por el Escribano Barrio, D. Gregorio Puigdeval compra de un prado. Libro 2, folio 13 vuelto.

En 19 Noviembre 1844, por el Escribano Hernandez, Miguel Casar compra de una tierra. Libro 2, folio 13.

En 13 Marzo 1845, por el Escribano Salvadores, Sebastian Nistal, de Carneros, compra de una tierra. Libro 2, folio 17 vuelto.

En 13 Enero 1847, por el Escribano Araujo, Teresa Paz herencia de su marido Pedro Fernandez. Libro 3, folio 15 vuelto.

En 25 Mayo 1847, no consta el Escribano, Vicente Perez y Josefa y Luis Carro inscripcion de herencia de Teresa Carro. Libro 3, folio 156.

No consta la fecha, por el Escribano Díez, Toribia Puente inscripcion de la mitad de una huerta pradera. Libro 12, folio 8.

En 21 Noviembre 1833, por el Escribano Goy, Vicente Martinez herencia de su mujer Luisa García de un quifion de prado. Libro 12, folio 92.

No constan la fecha ni el Escribano, D. Miguel Macías, de Madrid, herencia de Doña María Isabel de la Torre de una heredad de 36 tierras y 46 prados. Libro 12, folio 97.

En 30 Enero 1853, no consta el Escribano, Estéban González hereda de su padre Manuel la mitad de una casa. Libro 49, folio 4.

No consta la fecha ni el Escribano, pertenecen al Vizconde de Quintanilla de Florez una heredad de tierras que no se deslinda. Libro 49, folio 101.

No consta la fecha, por el Escribano Valgoma, Vicente García hereda de su madre Micaela Brazuelo una parte de casa. Libro 49, folio 179.

No consta la fecha, por el mismo Escribano, Rosa, Tomás, Juan y Eugenio García heredan de su madre Micaela Brazuelo parte de una casa. Libro 49, folios 180 al 183.

No consta la fecha, por el mismo Escribano, Joaquin, Gabriel, Santiago y Josefa Carro heredan de su padre Domingo una casa y varias fincas rústicas. Libro 49, folios 186 al 189.

No consta la fecha, por el mismo Escribano, Antonia, Manuel y Vicente García heredan de su padre Francisco una casa y varias fincas rústicas. Libro 49, folios 191 al 196.

No consta la fecha, por el mismo Escribano, Mateo Casas hereda de su madre Teresa Prieto un quifion de casa. Libro 43 folio 197.

No constan la fecha ni el Escribano, pertenecen á Antonio García un quifion de huerta, un prado y la mitad de una tierra. Libro 49, folio 232.

En 11 Octubre 1833, por el Escribano Salvadores, Melchor Nistal y consortes reconocimiento de un censo á favor de la iglesia de San Julian. Libro 1 h., folio 44 vuelto.

En 15 Noviembre 1837, por el Escribano Hernandez, Ignacio Calva y su mujer hipoteca á D. Antonio Perez Aguado de su casa bien notoria. Libro 1 h., folio 64.

En 28 Enero 1850, por el Escribano Celis Rubin, D. Toribio Alonso hipoteca al Banco Español de San Fernando, entre otras fincas, una tierra en este término y en el de Carneros. Libro 2 h., folio 80 vuelto.

En 12 Diciembre 1859, por el Escribano García, D. Sebastian Matias Blanco y su mujer Doña Francisca Fernandez, de Astorga, hipoteca en favor de la Hacienda una heredad titulada Marchana, de 12 tierras. Libro 2 h., folio 395.

En 1.º Setiembre 1859, por el Escribano Villegas, D. Venancio Salazar, de los Barrios, hipoteca por las curadurías de sus hermanos D. Juan, D. Enrique y D. Joaquin una tierra. Libro 2 h., folio 395 vuelto.

CARNEROS.

Por las fincas.

En 22 Marzo 1844, por el Escribano Salvadores, Pascual de Otero, de Astorga, compra de una tierra. Libro 2, folio 4 vuelto.

En 2 Setiembre 1844, por el Escribano Goy, Simon Silva de Astorga, compra de una tierra. Libro 2, folio 11 vuelto.

En 2 Octubre 1844, por el Escribano Hernandez, Agustin Cordero, de San Roman, compra de un prado. Libro 2, folio 12.

En 4 Enero 1845, por el Escribano Alonso Alvarez, Don Felipe Goy, de Astorga, compra de una huerta. Libro 2, folio 15.

En 10 Marzo 1845, por el Escribano Salvadores, Antonio Alonso compra de una huerta. Libro 2, folio 17 vuelto.

En 13 Marzo 1845, por el mismo Escribano Sebastian Nistal compra de una tierra. Libro 2, folio 17 vuelto.

En 13 Marzo 1845, por el mismo Escribano, Pedro Aparicio compra de tierras. Libro 2, folio 17 vuelto.

En 13 Marzo 1845, por el mismo Escribano, José Cordero compra de tierras. Libro 2, folio 18.

En 5 Abril 1845, por el mismo Escribano, Pablo Alonso, de Astorga, compra de una tierra y un prado. Libro 2, folio 18.

En 4 Junio 1845, por el Escribano García, D. Marcelo García, de Astorga, compra á D. Clemente Salazar de unas huertas. Libro 2, folio 20.

No constan la fecha ni el Escribano, D. Miguel Macías hereda de Doña María Isabel de la Torre una heredad de 20 posesiones y un prado. Libro 12, folio 216.

No constan la fecha ni el Escribano, pertenecen á José Cal-

vo Fernandez, de Brazuelo, dos suertes de tierra y foro de un molino, una huerta cercada y una parte de prado que fué del convento de Espinareda. Libro 52, folio 68.

No constan la fecha ni el Escribano, pertenecen á Manuel Silva, de Astorga, un quifion de ocho de una heredad de tierra y un foro sobre un molino y dos huertas que fueron del convento de Espinareda, en este término, Astorga, San Justo, San Roman, Celada y Cuevas. Libro 52, folio 70.

No constan la fecha ni el Escribano, pertenece al Vizconde de Quintanilla de Flores una heredad de tierras. Libro 52, folio 49.

No consta la fecha, por el Escribano Bálgoma, Santiago, Josefa é Isidora Alonso heredan de su madre María García respectivamente una tercera parte de una cañada. Libro 52, folios 172, 174 y 178.

No consta la fecha, por el mismo Escribano, Juana de Vega hereda de su marido José Alonso tres tierras y un huerto que no se deslinda. Libro 52, folio 186.

No consta la fecha, por el mismo Escribano, Salvador y Josefa Prieto heredan de su madre Vicenta Lopez parte de la casa en que esta murió. Libro 52, folios 189 y 191.

En 6 Junio 1850, por el Escribano Minguez, Doña Rosa Alvarez cede en D. Angel Romano, de Palencia, para que pueda ordenarse, cinco huertas y cuatro tierras en San Roman. Libro 14, folio 26 vuelto.

En 13 Octubre 1832, por el Escribano Díez, Bernardo y Mateo Alonso hipotecan á D. José Ferrer una casa, dos tierras y un prado. Libro 1 h., folio 39 vuelto.

En 31 Enero 1834, por el Escribano Hernandez, Simon García hipoteca á D. Matias Lopez, de Astorga, su casa bien not.º Libro 1 h., folio 56 vuelto.

En 14 Mayo 1856, por el Escribano Valbuena, Melchor Nistal redencion de un censo á favor de la Rectoría de San Julian de Astorga. Libro 2 h., folio 233 vuelto.

En 1.º Setiembre 1859, por el Escribano Villegas, D. Venancio Salazar hipoteca por las curadurías de sus hermanos D. Juan, D. Enrique y D. Joaquin una tierra en los Armarios. Libro 2 h., folio 235 vuelto.

En 2 Febrero 1860, por el Escribano Lorenzana, Estéban Macías, de Astorga, redencion de un foro á favor del hospital de las cinco cofradías de esta ciudad sobre un molino. Libro 2 h., folio 233 vuelto.

En 30 Junio 1860, por el mismo Escribano, Manuel y Sebastian Nistal redencion de un foro á favor del hospital sobre 26 fincas en este término, Sopena y San Roman. Libro 2 h., folio 417 vuelto.

En 3 Octubre 1860, por el Escribano García, Toribio y Francisca Nistal hipotecan á D. Leon Martinez Fortun, de Valladolid, una casa con un huerto. Libro 2 h., folio 424.

Por el gravámen.

En 8 Octubre 1847, por el Escribano Gonzalez, D. José Martinez Crespo, de Astorga, compra á Manuel Farrin y otros de cuatro partes de un molino á los Manzanales. Libro 3; folio 199 vuelto.

En 23 Enero 1848, por el mismo Escribano, D. José Martinez Crespo, de Astorga, compra á Felipe Rodriguez de otra parte en dicho molino. Libro 3, folio 244 vuelto.

En 10 Febrero 1848, por el mismo Escribano, D. José Martinez Crespo, de Astorga, compra á Nicolás Rodriguez de otra porcion ó parte de dicho molino. Libro 3, folio 245.

En 10 Setiembre 1848, por el mismo Escribano, D. José Martinez Crespo, de Astorga, compra á Joaquin Puente y su mujer de otra parte sobre dicho molino. Libro 3, folio 284.

En 29 Diciembre 1851, por el Escribano García, Juan de la Iglesia compra á Vicente Gonzalez de dos partes de 16 del molino de los Alonso. Libro 5, folio 39 vuelto.

Por los contrayentes y por las fincas.

En 19 Diciembre 1849, por el Escribano Goy, mandamiento de pago á instancia de Pablo Carro contra los herederos de Blas Murciego y á resultas de embargo una casa. Libro 193, folio 11.

LA CARRERA.

Por las fincas.

En 25 Enero 1844, por el Escribano Salvadores, D. Pedro Mansilla, de Astorga, compra de una tierra. Libro 2, folio 1 vuelto.

En 2 Abril 1844, por el Escribano Valbuena, Tomás García y Agustin Alonso compra á la Nacion de unos frutos de molino. Libro 2, folio 5 vuelto.

En 12 Octubre 1844, por el Escribano Salvadores, D. Pedro Díez Lopez compra de una tierra. Libro 2, folio 12.

En 8 Noviembre 1844, por el mismo Escribano, D. Pedro Mansilla, de Astorga, compra de una tierra. Libro 2, folio 13.

En 29 Octubre 1850, por el mismo Escribano, Agustin y Gregorio Alonso, Pedro Redondo y Angel Rabanal compra á D. Blas Alvarez Llamas de dos huertas y cinco tierras. Libro 3, folio 429 vuelto.

En 19 Diciembre 1854, por el Escribano Araujo, D. Manuel Nuñez, de Astorga, compra de un foro de 16 cuartales de centeno á D. Miguel Moreno. Libro 12, folio 176.

En 4 Enero 1860, por el Escribano García, Cláudio Alonso compra á Venancio Guerra Cardinal el derecho de este á la herencia de D. Emeterio García. Libro 173, folio 126.

No consta la fecha, por el mismo Escribano, Bárbara García hereda de su padre Francisco la cuarta parte de un molino. Libro 173, folio 184.

En 7 Abril 1848, por el Escribano Díez, embargo sobre una casa á instancia de Pedro Mansilla, de Astorga, contra Andrés Rodriguez. Libro 193, folio 6 vuelto.

En 22 Octubre 1850, no consta el Escribano, embargo de

un huerto de Andrés Rodriguez á instancia de Blas de la Flecha. Libro 193, folio 16.

En 16 Febrero 1846, por el Escribano Barrio, embargo de la mitad de una casa de Manuel Martinez por causa criminal. Libro 193, folio 3.

Por las fincas y por el gravámen.

No consta la fecha, por el Escribano Goy, Pedro, Ana y Marta Nuñez heredan de su padre Leandro respectivamente una tercera parte de casa. Libro 4, folios 34 vuelto, 35 vuelto y 36.

OTERO DE ESCARPIZO.

Por las fincas.

En 30 Enero 1844, por el Escribano García, Bernardino García compra de unas huertas. Libro 2, folio 2.

En 26 Marzo 1844, por el Escribano García Alvarez, Don Manuel Santos compra de varias fincas á la Nacion. Libro 2, folio 5.

En 23 Agosto 1844, por el Escribano Salvadores, Doña Toribia Redondo compra de una huerta. Libro 2, folio 11.

En 12 Octubre 1844, por el mismo Escribano, D. Pedro Diaz Lopez, de Astorga, compra de un huerto. Libro 2, folio 12.

En 7 Diciembre 1853, por el Escribano García, D. Juan Bota Roldan, de Castrillo de los Polvazares, compra á D. Pedro Roldan de seis quifiones de tierras que fueron de la Rectoría de este pueblo. Libro 12, folio 267.

No consta la fecha ni el Escribano, pertenece á D. Miguel Fernandez Girona, de Villoria, un foro de siete fanegas y seis celemines de centeno pagado por Cristóbal Martinez y compañeros. Libro 12, folio 270.

No consta la fecha, por el Escribano Valbuena, D. Juan Bota Roldan compra á la Nacion de las fincas de la fábrica de San Miguel de Astorga, que lleva en renta Catalina Lopez. Libro 99, folio 2.

No consta la fecha, por el Escribano Bálgoma, Vicenta Canseco y Pedro y Florencio García heredan de Isidoro García varias fincas rústicas y urbanas. Libro 99, folios 33 al 63.

No consta la fecha, por el mismo Escribano, Andrés, Isidora, Ana María, José y María García y Fidalgo heredan de sus padres Leonardo y Victoria la quinta parte respectivamente de una casa. Libro 99, folios 64, 70, 74, 76 y 80.

En 11 Noviembre 1846, por el Escribano García, Andrés Riesco y su mujer hipotecan á Miguel Cuervo una casa y una huerta. Libro 2 h., folio 20 vuelto.

Por el gravámen.

En 24 Octubre 1857, por el Escribano Díez, Angel Machado compra á Andrés Alvarez de la mitad de un molino á Villaverde. Libro 99, folio 15.

En 23 Diciembre 1862, por el Escribano Gonzalez, Santos García compra á Casimiro Lopez y otro de un huerto al Olmar. Libro 99, folio 115.

Por los contrayentes y por las fincas.

En 17 Agosto 1858, por el Escribano Goy, Toribio García y otros vecinos de Villa Obispo compra de nueve tierras á Don Santiago del Campo: una en este término, otra en Sopena y siete en la Carrera. Libro 6, folio 304.

SOPENA.

Por los contrayentes.

En 22 Marzo 1837, por el Escribano Díez, embargo en causa de oficio por robo á José de una casa. Libro 193, folio 45.

Por las fincas.

En 26 Enero 1844, por el Escribano Salvadores, D. Julian García, de Astorga, compra de una tierra. Libro 2, folio 1 vuelto.

En 2 Setiembre 1844, por el Escribano Goy, Simon Silva, de Astorga, compra de una tierra. Libro 2, folio 11 vuelto.

En 20 Setiembre 1844, por el Escribano Hernandez, Antonio del Otero, de Astorga, compra de un prado. Libro 2, folio 12.

No consta la fecha, por el Escribano Díez, Sebastian, Salvador, Francisca, Celestina y Juliana Alonso heredan de su padre una casa, y además el Salvador otras fincas. Libro 12, folios 197 al 209.

En 5 Febrero 1834, por el mismo Escribano, Lorenzo Perez y su mujer hipotecan á Mateo Alonso la casa de su habitacion. Libro 1 h., folio 46.

En 2 Octubre 1833, por el Escribano Barrio, Juan Vazquez y su mujer hipotecan á Fernando Cano la casa de su habitacion y una tierra á los Barriales. Libro 1 h., folio 44.

En 18 Marzo 1844, por el Escribano García, Fernando y Lorenza Alonso hipotecan á Doña María Cano una casa sita en la calle Real. Libro 1 h., folio 120.

En 23 Marzo 1849, por el mismo Escribano, D. Rafael Aquilino Franganillo y su mujer hipotecan al concurso de Villamil, entre otras fincas, una huerta. Libro 2 h., folio 62 vuelto.

En 10 Octubre 1848, por el Escribano Araujo, embargo de una casa de Domingo Alonso á instancia de D. Antonio Martinez. Libro 193, folio 7 vuelto.

VILLA OBISPO.

Por las fincas.

En 12 Octubre 1844, por el Escribano Salvadores, D. Pedro Diaz Lopez, de Astorga, compra de un prado. Libro 2, folio 12.

En 2 Noviembre 1844, por el mismo Escribano, D. Pedro Diaz Lopez, de Astorga, compra de otro prado. Libro 2, folio 13.

En 3 Diciembre 1844, por el Escribano García, Toribio García compra de una casa. Libro 2, folio 13 vuelto.

En 4 Enero 1845, por el Escribano Díez, D. Manuel Rubial, de Bemibre, compra de varias fincas. Libro 2, folio 15.

En 3 Noviembre 1847, no consta el Escribano, Doña Antonia, Doña Prima y Doña Escolástica Argüello heredan de su tía Doña Sebastiana varias fincas. Libro 3, folio 210.

No constan la fecha ni el Escribano, pertenece á D. Rafael Moreno, de Astorga, por muerte de su padre, nueve posesiones de la heredad del Olmarito, 37 de la de Benavides, 17 de la del Curato, seis de la de los Prados y 36 de la de la Magdalena. Libro 12, folios 422 al 426.

No consta la fecha, por el Escribano Díez, pertenece á Doña Manuela Carbajo, por herencia de su hija Doña María Rosa Moreno, la heredad de los Zartas, compuesta de 29 posesiones. Libro 12, folio 427.

En 31 Agosto 1851, por el Escribano García, D. Ildefonso Vazquez compra á D. Ramon Vazquez y consortes de un huerto de cabida de un cuartillo y de la mitad de un terreno entre las Huergas. Libro 12, folios 451 y 452.

No constan la fecha ni el Escribano, pertenece á D. Manuel Nuñez un foro de dos cuartales de centeno y una gallina que paga la viuda de Juan Fernandez, Libro 12, folio 469.

En 23 Enero 1861, por el Escribano García, D. Isidoro Fernandez Dóriga, de Astorga, compra á D. Juan Alonso de la Fuente de dos quifiones en un molino y dos en cinco tierras centenales. Libro 173, folio 127.

En 27 Mayo 1861, por el mismo Escribano, D. Isidoro Fernandez compra á D. José del Campo y su mujer de dos quintas partes de un molino y cinco tierras. Libro 163, folio 129.

En 14 Enero 1862, por el mismo Escribano, Fernando de la Fuente compra á Francisco de la Fuente de todos los bienes raíces, derechos y acciones que heredó de su madre Anastasia de Paz. Libro 173, folio 201.

En 8 Enero 1854, por el Escribano Goy, Santiago Redondo y su mujer y Simon Fidalgo y la suya reconocieron un foro de 500 rs. anuales á favor de D. Joaquin Manrique, de esta ciudad, sobre un molino. Libro 2 h., folio 179, repetida al folio 182 vuelto del mismo libro.

En 16 Febrero 1846, por el Escribano Barrio, embargo de una casa de Antonio Martinez y su mujer en causa de oficio. Libro 193, folio 3.

En 26 Abril 1857, no consta el Escribano, embargo de una casa, una tierra en Otero y otra en la carrera de Blas Fernandez á instancia de D. Manuel Caro. Libro 193, folio 45 vuelto.

AYUNTAMIENTO DE PRADORREY.

BONILLOS.

Por las fincas.

En 30 Enero 1844, por el Escribano Díez, Estéban Gonzalez, de Bruseda, compra de tierras. Libro 2, folio 2.

En 21 Junio 1844, por el Escribano Gonzalez, Domingo García compra de una tierra. Libro 2, folio 8 vuelto.

En 13 Agosto 1844, por el mismo Escribano, D. Juan Pablo Salvadores, de Castiello de los Polvazares, compra de unas huertas. Libro 2, folio 10 vuelto.

En 16 Enero 1845, por el mismo Escribano, Manuel Perez compra de un pajar. Libro 2, folio 15 vuelto.

En 10 Marzo 1845, por el Escribano Díez, José García, menor, compra de una casa. Libro 2, folio 47.

En 27 Abril 1845, por el Escribano Gonzalez, Manuel Perez, de Combarros, compra de una casa. Libro 2, folio 18 vuelto.

En 21 Abril 1838, por el mismo Escribano, Felipe del Campo y Juan de la Iglesia, de Val de Viejas, compra á Santiago Carreto de 31 fincas en este término y Pradorrey. Libro 6, folio 304 vuelto.

En 29 Octubre 1847, por el Escribano Salvadores, Francisco Gonzalez y su mujer hipotecan á D. Mateo Olandia una casa. Libro 2 h., folio 36.

En 15 Marzo 1862, por el Escribano Lorenzana, Cayetano de Vega y otros vecinos de Pradorrey y Bonillos redencion de un censo de 30 fanegas de centeno á favor del hospital de San Juan. Libro 2 h., folio 480 vuelto.

BRAZUELO.

Por las fincas.

En 21 Agosto 1844, por el Escribano Goy, José Calvo compra de varias fincas. Libro 2, folio 11.

En 5 Setiembre 1844, por el Escribano Gonzalez, Vicente Alonso compra de unas tierras. Libro 2, folio 11 vuelto.

En 13 Octubre 1844, por el mismo Escribano, Santiago Crespo compra de un prado. Libro 2, folio 12.

En 4 Mayo 1847, por el Escribano García, Santiago y Tomás Calvo compra á Tomás Ferrero y su mujer de 23 fincas. Libro 3, folio 136 vuelto.

En 19 Abril 1854, por el Escribano Goy, Manuel Ferrero compra á D. Miguel Moreno y su madre de las 43 posesiones que forman la heredad de este pueblo. Libro 13, folio 36.

No consta la fecha, por el Escribano Gonzalez, Marcelina Bercianos hereda de su padre Miguel la mitad de una casa. Libro 13, folio 42.

No consta la fecha, por el mismo Escribano, Joaquin Bercianos hereda de su padre Miguel la mitad de una casa y medio dia en un molino. Libro 13, folios 53 y 62.

No consta la fecha, por el mismo Escribano, Manuel Bercianos hereda de su padre Miguel medio dia en dos molinos. Libro 13, folios 72 y 99.

En 12 Febrero 1856, por el Escribano Celis, D. Miguel Fernandez compra á D. Alejandro Fernandez de todas las raíces que hereda de sus padres. Libro 48, folio 41.

No consta la fecha, por el Escribano Valbuena, D. Mateo Araujo, de Astorga, compra á la Nacion de las fincas pertenecientes á la capellanía de Santiago el Viejo. Libro 48, folio 44.

En 12 Setiembre 1838, por el Escribano Gonzalez, Tomás Calvo compra á Isidro Fernandez y José Martinez de una tierra á la Regarina de Valbuena. Libro 48, folio 92.

En 24 Julio 1860, por el Escribano Goy, Manuel de Vega, de Astorga, compra á José Ferrer de un prado. Libro 48, folio 120.

No consta la fecha, por el Escribano Gonzalez, Pedro Ferrero hereda de su padre José un cuarto bajo. Libro 48, folio 127.

No consta la fecha, por el mismo Escribano, Francisco, Vicenta y Ana Botas heredan de su abuela María García unos quifiones de casa. Libro 48, folios 146, 147 y 150.

No constan la fecha ni el Escribano, pertenece á Anselma y á Antonio Crespo una mata. Libro 48, folios 166 y 167.

No consta la fecha, por el Escribano Gonzalez, Francisca y Lucía Martinez heredan de sus padres, aquella una huerta y esta tres suertes en el prado Toribio. Libro 48, folios 175 y 188.

En 16 Mayo 1862, por el mismo Escribano, Juan Santiago, Antonia y María Fernandez heredan de su padre Miguel un quifion respectivamente en una casa. Libro 48, folios 194, 196, 200 y 201.

En 10 Noviembre 1862, por el Escribano García, Eugenio Pardo compra á D. Juan Antonio Cordero de medio dia de molino. Libro 48, folio 227.

En 4 Junio 1832, por el Escribano Salazar, Manuel García y consortes redencion de un censo de 1.320 rs. de capital en favor de la parroquia de San Miguel de Astorga afecto á 15 posesiones. Libro 4 h., folio 37.

En 3 Junio 1846, por el Escribano Bálgora, D. Francisco Reymondez, D. Gabriel Gamelo otorgan escritura de redencion de un censo á favor de Juan Farrin y José Alonso, y á su seguridad hipotecan la casa de su habitacion y otros bienes. Libro 2 h., folio 16 vuelto.

En 4 Octubre 1859, por el Escribano Lorenzana, el Concejo y vecinos de Brazuelo redencion de un censo de 462 rs. de rédito que pagaban al convento de Sancti Spiritus de Astorga. Libro 2 h., folio 396 vuelto.

En 27 Junio 1855, por el Escribano Díez, embargo de una casa de Romualdo Botas en causa de oficio. Libro 193, folio 18 vuelto.

En 13 Junio 1861, no consta el Escribano, embargo de un quifion de casa de Miguel Botas en causa de oficio. Libro 193, folio 60.

Por los contrayentes.

En 3 Agosto 1839, por el Escribano Gonzalez, Pedro San Martin, Francisco y Agustin Pardo hipotecan una huerta y dos prados. Libro 4 h., folio 80.

Por el gravámen.

En 11 Setiembre 1862, por el Escribano Gonzalez, Miguel Ferrero Gilgado y Manuel Ferrero Prieto compra á Gabriel Blas de la mitad de un prado al Valle. Libro 48, folio 210.

COMBARROS.

Por las fincas.

En 26 Febrero 1844, por el Escribano Gonzalez, Pedro Gomez compra de una tierra. Libro 2, folio 3.

En 3 Mayo 1844, por el mismo Escribano, Joaquin Perez compra de una huerta. Libro 2, folio 7.

En 23 Mayo 1844, por el mismo Escribano, Santiago Perez Prieto compra de unas tierras. Libro 2, folio 8.

En 23 Mayo 1844, por el mismo Escribano, Baltasar Perez compra de tierras en este y Pradorrey. Libro 2, folio 8.

En 22 Noviembre 1845, por el Escribano Díez, Santiago Perez compra de una casa. Libro 2, folio 13 vuelto.

En 21 Enero 1845, por el Escribano Hernandez, Agustin Rodriguez compra de una casa. Libro 2, folio 16.

En 27 Diciembre 1851, por el mismo Escribano, Joaquin Perez compra á Matías Prieto de la mitad de un huerto. Libro 5, folio 69 vuelto.

No constan la fecha ni el Escribano, pertenecen á D. Miguel Moreno dos posesiones que forman la heredad de este pueblo y Quintanilla. Libro 13, folio 131.

En 3 Febrero 1835, por el Escribano Salvadores, Cayetano Gomez hipoteca á Antonio Regueiro una huerta y un prado. Libro 14, folio 50 vuelto.

En 22 Marzo 1844, por el Escribano Gomez, Ramon Montes y su mujer venden á Santiago Martin y Pedro Gomez todas las heredades de la vinculacion que poseen. Libro 4, folio 94 vuelto.

En 3 Octubre 1843, por el Escribano Salvadores, Francisco Gomez y Juan García hipotecan á D. Juan Antonio Concellon dos huertas. Libro 14, folio 114.

En 5 Diciembre 1843, por el Escribano Taladrid, Domingo Prieto García hipoteca á D. José María Rivadeneira una casa y varias fincas rústicas. Libro 4 h., folio 146 vuelto.

En 23 Diciembre 1853, por el Escribano Gonzalez, embargo de una casa de Eugenio García á instancia de D. Manuel Nuñez. Libro 193, folio 30 vuelto.

En 15 Enero 1838, no consta el Escribano, embargo de un prado de Martin Prieto á instancia de Isabel Fernandez. Libro 193, folio 48 vuelto.

EL GANZO.

Por los contrayentes.

En 10 Marzo 1855, por el Escribano Barrio, D. Antonio Crespo Crespo compra á Ignacio San Martin de un huerto y una tierra. Libro 13, folio 313.

En 14 Abril 1855, por el Escribano García, Juan Fernandez compra á Tomás Alvarez de las mismas fincas. Libro 13, folio 313.

Por las fincas.

En 4 Febrero 1844, por el Escribano Barrio, Santiago Fernandez compra de una tierra. Libro 2, folio 2 vuelto.

En 22 Febrero 1844, por el Escribano Gonzalez, Manuel Pastor compra de unas tierras. Libro 2, folio 3.

En 18 Marzo 1844, por el Escribano Barrio, D. Pedro Crespo compra de una tierra. Libro 2, folio 4.

En 18 Marzo 1844, por el Escribano Gonzalez, D. Pedro Crespo compra de una huerta. Libro 2, folio 4.

En 28 Marzo 1844, por el Escribano Díez, Miguel Criado, de Tabladillo, compra de una tierra. Libro 2, folio 5.

En 28 Mayo 1844, por el Escribano Salvadores, Pedro Crespo, de Santa Colomba, compra de una tierra. Libro 2, folio 8.

En 30 Julio 1844, por el mismo Escribano, D. Cayetano Crespo, de Santa Colomba, compra de una tierra. Libro 2, folio 10.

En 14 Diciembre 1844, por el Escribano Gonzalez, Francisco Fernandez compra de una huerta. Libro 2, folio 14 vuelto.

En 24 Diciembre 1844, por el Escribano García, D. Juan Andrés Fernandez compra de una tierra. Libro 2, folio 14 vuelto.

En 3 Mayo 1845, por el Escribano Goy, Francisco Fernandez compra por diversas escrituras de diferentes sujetos de una huerta, tres tierras y varias fincas. Libro 2, folio 19 vuelto.

En 4 Junio 1845, por el mismo Escribano, Joaquin Criado compra de varias fincas. Libro 2, folio 20.

En 6 Octubre 1848, por el Escribano, Francisco y Fernando Rodriguez Pollan y Pedro y Estéban Alonso Perez cesion por Manuel Alonso Perez de cuatro partes de la heredad de fincas de la Rectoría de este lugar. Libro 3, folio 322.

En 1.º Octubre 1854, por el Escribano Salvadores, Francisco Ares compra á Pedro y Manuela Farrin de nueve tierras. Libro 3, folio 478.

En 20 Diciembre 1851, por el mismo Escribano, Isidro Fernandez compra á Gregorio Alonso de varias posesiones que heredó de sus padres. Libro 5, folio 43 vuelto.

En 3 Setiembre 1833, por el Escribano Rico, Simon Criado hipoteca en favor del Voto del Apóstol Santiago la casa de su habitacion. Libro 1 h., folio 43 vuelto.

En 26 Octubre 1861, por el Escribano Lorenzana, Isidro Fernandez redencion de un censo de 60 rs. que pagó al Cabildo de Astorga. Libro 2 h., folio 463 vuelto.

En 26 Octubre 1861, por el mismo Escribano, Pascual Fernandez Mayo redencion de un censo sobre una casa que se pagaba á la fábrica de este pueblo. Libro 2 h., folio 465 vuelto.

PRADORREY.

Por las fincas.

En 30 Enero 1844, por el Escribano Diaz, Baltasar Perez compra de varias fincas. Libro 2, folio 2.

En 26 Febrero 1844, por el Escribano Gonzalez, Bernardino Botas, de Pradorrey, permuta de una tierra. Libro 2, folio 3.

En 16 Abril 1844, por el mismo Escribano, Angel Durand compra de una tierra. Libro 2, folio 6.

En 21 Junio 1844, por el mismo Escribano, D. Bernardino Botas compra de tierras. Libro 2, folio 8 vuelto.

En 2 Setiembre 1844, por el mismo Escribano, Santiago Rodriguez compra de una tierra. Libro 2, folio 11 vuelto.

En 16 Enero 1845, por el mismo Escribano, D. Bernardino Botas compra de una tierra. Libro 2, folio 15 vuelto.

En 17 Marzo 1845, por el mismo Escribano, D. Bernardino Botas compra de una planzuela. Libro 2, folio 18.

En 17 Marzo 1845, por el mismo Escribano, José Alonso, de Castriello, compra de una tierra. Libro 2, folio 18.

En 22 Abril 1845, por el Escribano Goy, Miguel Rodriguez compra de dos tierras en este y Bonillos. Libro 2, folio 18 vuelto.

En 12 Setiembre 1851, por el Escribano Díez, Domingo Martinez, de Castriello de los Polvazares, compra á Miguel de la Puente y su mujer de una huerta y una tierra. Libro 3, folio 471.

No consta la fecha, por el Escribano García, pertenece á D. Ramon Somoza una heredad de siete posesiones en este Requejo y Bonillos. Libro 13, folio 333.

No consta la fecha, por el Escribano Díez, Doña Manuela Carvajo hereda de su hija Doña Rosa Moreno 28 posesiones que forman la heredad mayor de Pradorrey. Libro 13, folios 334 y 335.

En 8 Agosto 1833, por el Escribano Salazar, Bernardino Botas hipoteca á Doña Ramona de Soto un huerto y un prado. Libro 4 h., folio 43 vuelto.

En 19 Marzo 1835, por el Escribano Esteve, Pascual Perez hipoteca á Doña Alfonso Soto una tierra. Libro 4 h., folio 51.

En 22 Enero 1836, por el Escribano García, Miguel Alonso García reconocimiento de un censo de 5.000 rs. principal en favor de D. Bernardino Botas, afecto á un linar, un quifion de huerta y la mitad de una planzuela. Libro 4 h., folio 54.

En 22 Octubre 1856, por el mismo Escribano, Antonio Prieto y su mujer hipotecan á D. Ildefonso Anayo la mitad de una casa. Libro 2 h., folio 251 vuelto.

En 15 Setiembre 1837, por el Escribano Díez, Bernardino Botas y su mujer hipoteca á favor de José Calvo varias fincas. Libro 2 h., folio 321 vuelto.

En 8 Enero 1851, por el mismo Escribano, embargo de varias fincas de Silvestre de Paz á instancia de D. Pedro Díez Lopez. Libro 193, folio 17 vuelto.

En 13 Setiembre 1831, por el mismo Escribano, embargo de todos los bienes de Bernardino Botas y su mujer. Libro 193, folio 20.

En 18 Setiembre 1836, no consta el Escribano, embargo de un pajar de Francisco Ramos á instancia de Santiago Crespo. Libro 193, folio 41.

En 23 Setiembre 1858, no consta el Escribano, embargo de un pajar, una casa y dos tierras de Pedro Martínez á instancia de Pascual Martínez. Libro 193, folio 52.

Por los contrayentes.

No consta la fecha, por el Escribano Hidalgo, D. Nicolás Casanova, Juez de Leon, á nombre de la Nacion vende en 2 de Julio de 1856 un prado á las Palomas, un linar al Pranzuelo, otro al prado la Mula, una tierra á la Pidrera, otra á las Calajas y otra á las Barreras. Libro 109, folios 199 al 206.

Por el gravámen.

No constan la fecha ni el Escribano, Doña María Botas Salvadores hereda de sus padres D. Andrés y Doña María un prado al Coto. Libro 13, folio 399.

En 27 Setiembre 1852, por el Escribano García, Tisio Puentecoma compra á Antonio Prieto de una tierra á las Viñas. Libro 13, folio 403.

QUINTANILLA DE COMBARROS.

Por las fincas.

En 22 Enero 1844, por el Escribano Salvadores, Márcos García compra de tierras. Libro 2, folio 4 vuelto.

En 27 Mayo 1845, por el Escribano García, Agustín Prieto compra á Juana Ramos de un prado. Libro 2, folio 19 vuelto.

RODRIGATOS.

Por los contrayentes.

En 22 Abril 1841, por el Escribano Barrio, José, Roque, Miguel, Toribio y Gregorio Ramos y otros vecinos de Rodrigatos, Beldedo y Quintanilla reconocimiento de un censo en favor de la cofradía de Animas de la puerta de Rey de Astorga. Libro 1 h., folio 95 vuelto.

Por las fincas.

No consta la fecha, por el Escribano García, á D. Ramon Somoza y hermano por legitima de Doña Juana Moreno y escritura de transaccion hecha con D. Miguel Moreno pertenece una heredad de dos prados. Libro 13, folio 430.

En 23 Abril 1857, por el mismo Escribano, Justa Perez compra á Baltasar Perez de todos los bienes que le pertenecen por sus legítimas paterna y materna. Libro 114, folio 45.

En 9 Noviembre 1861, por el mismo Escribano, D. Domingo Riego, de Villoria, redencion de un censo á favor de D. Francisco Campelo y fundado en 3 de Marzo de 1762. Libro 2, folio 467.

En 20 Noviembre 1855, por el mismo Escribano, embargo de una casa, una tierra y un arrote de Antonio Ramos en causa de oficio. Libro 193, folio 38.

BELDEDO.

Por las fincas.

En 22 Enero 1844, por el Escribano Salvadores, Márcos García compra de tierras. Libro 2, folio 4 vuelto.

En 18 Marzo 1844, por el Escribano Gonzalez, Juana Ramos compra de una huerta. Libro 2, folio 4.

En 23 Mayo 1844, por el mismo Escribano, Lucas Perez compra de una casa y tierras. Libro 2, folio 8.

En 17 Junio 1850, por el mismo Escribano, Dionisio Gomez compra á los testamentarios de Márcos García de varias fincas. Libro 13, folios 110 al 114.

No consta la fecha, por el Escribano Valbuena, D. Santiago Crespo compra á la Nacion de las fincas que fueron de la Rectoría de este pueblo. Libro 114, folio 12.

En 10 Mayo 1834, por el Escribano García, Pedro Ramos y consortes reconocimiento de un censo en favor de D. Toribio Alonso Riego, de Astorga, é hipotecan 33 fincas. Libro 1 h., folio 46.

En 22 Noviembre 1844, por el Escribano Gonzalez, Juana Ramos hipoteca á su hijo Francisco Perez un caseron y varias fincas rústicas. Libro 1 h., folio 126 vuelto.

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL CASTILLO.

ABANO.

Por los contrayentes.

No constan la fecha ni el Escribano, pertenece á los hijos de Vicenta García, de Bonillas, un prado á la Estacada. Libro 33, folio 148.

En 16 Marzo 1861, por el Escribano Rodriguez, D. Francisco Huerta, D. Juan Velasco y D. Pascual Alvarez, vendedores de un prado al Campoaron y dos tierras al Cerañal y á la Reguera. Libro 34, folio 172.

Por las fincas.

En 16 Enero 1844, por el Escribano Díez, Pedro Mansilla, de Astorga, compra de una tierra. Libro 2, folio 1.

En 3 Mayo 1844, por el Escribano Salvadores, Juan Manuel García, de San Roman, compra de fincas. Libro 2, folio 7 vuelto.

En 6 Enero 1845, por el Escribano Blanco, D. Márcos Fernandez Blanco, del Hospital, compra de una huerta. Libro 2, folio 15.

En 6 Octubre 1858, por el Escribano Bardon, Pantaleon García hereda de su padre Vicente varias fincas, y lo mismo su hija Inocencia. Libro 34, folios 6 y 17.

No constan la fecha ni el Escribano, pertenecen á Fran-

cisca García dos quñones de tierra y la mitad de un prado. Libro 34, folio 111.

No consta la fecha, por el Escribano Bardon, Dorotea, María y Mariana Gutierrez heredan de su madre Josefa García varias fincas. Libro 34, folios 113, 117 y 121.

No consta la fecha, por el mismo Escribano, Félix García Fernandez hereda de su abuelo Pascual Fernandez un trozo de casa y varias fincas rústicas. Libro 34, folio 142.

En 20 Enero 1854, por el mismo Escribano, Angel del Campo y su mujer hipotecan á Pascuala Nuñez un trozo de casa. Libro 2 h., folio 179 vuelto.

En 30 Setiembre 1862, por el mismo Escribano, Miguel Gil en seguridad de venta hipoteca á D. Bernardo Baiso una casa. Libro 3 h., folio 16.

Por el gravámen.

En 16 Octubre 1849, por el mismo Escribano, Andrés Fernandez compra á Francisco Rodriguez de un prado. Libro 14, folio 7.

En 30 Octubre 1849, por el mismo Escribano, Juan Fernandez compra á Pedro Magaz de un prado á la Cimera del Coto. Libro 14, folio 9.

En 1.º Enero 1850, por el mismo Escribano, Andrés Fernandez compra á Manuel de Aller y su mujer de un prado á San Roque. Libro 14, folio 12.

En 28 Noviembre 1852, por el mismo Escribano, Manuel Magaz y Teresa García permuta con Andrés Fernandez de un prado. Libro 33, folio 24.

En 20 Diciembre 1852, por el mismo Escribano, Vicente Mayo compra á Tomás Lopez de un prado al Coto. Libro 33, folio 27.

CASTRO.

Por las fincas.

En 10 Diciembre 1844, por el Escribano Goy, Domingo Fernandez compra de una casa. Libro 2, folio 14.

En 14 Junio 1845, por el Escribano Castrillon, Doña María Migueli compra á la Nacion de 94 fincas en Castro, la Beguellería, Palaciosmil y otros pueblos de otros Ayuntamientos. Libro 2, folio 20.

En 12 Enero 1846, por el Escribano Goy, Felipe Cabeza compra á Antonio Díez de cuatro tierras. Libro 3, folio 9.

No consta la fecha, por el Escribano Bardon, María y Mariana Gutierrez heredan de su madre Josefa García varias fincas. Libro 34, folios 117 al 119.

No consta la fecha, por el mismo Escribano, Félix García Fernandez é Isabel García Fernandez heredan de su abuelo Pascual varias fincas. Libro 34, folios 142, 144, 152 y 155.

En 20 Diciembre 1852, por el mismo Escribano, Higinio Cabeza hereda de su madre María García una cuadra. Libro 34, folio 234.

BONILLAS.

Por las fincas.

En 16 Enero 1844, por el Escribano Díez, Pedro Mansilla compra de una tierra. Libro 2, folio 1.

En 16 Enero 1858, por el Escribano Herrera, Blas García adquiere por cesion de Agustín García los bienes radicantes en este término, Abano y Villameca de la capellanía de Nuestra Señora del Socorro. Libro 68, folio 154.

En 12 Setiembre 1851, por el Escribano Araujo, embargo de una casa y varias tierras á Juan Rodriguez y de otra casa á Lucas García á instancia de D. Joaquín Perez Juana. Libro 193, folio 20.

No consta la fecha, por el Escribano Bardon, Rafaela Aguardo hereda de su madre María Gutierrez, entre otros bienes, la quinta parte de una huerta. Libro 68, folio 96.

Por los contrayentes.

En 10 Abril 1853, no consta el Escribano, una tierra al Llombo de Pozuelo, otra á la Peralina, otra á la Devesa, otra á los Campos, otra al camino de la Devesa y otra tambien á los Campos pertenecen á una vinculacion. Libro 68, folios 28 al 35.

Por el gravámen.

En 23 Setiembre 1857, por el Escribano Araujo, Santiago Fernandez compra á D. Mateo Araujo de un prado al Cañal del Rio. Libro 68, folio 138.

FERRERAS Y MORRIONDO.

Por las fincas.

En 29 Octubre 1847, por el Escribano Barrio, D. Andrés, Doña Jacoba, Doña María Dolores, D. Tomás, D. Juan y Don Jacinto Rodriguez de Cela y Doña Catalina Villalobos, permutantes, adquiriendo aquellos un prado y una huerta. Libro 3, folio 209.

En 26 Mayo 1851, por el Escribano Bardon, Vicente Atienza adquiere en donacion de Doña Rosenda Atienza 2.000 rs., que consigna sobre los bienes que posee en Ferreras. Libro 3, folio 444 vuelto.

En 10 Febrero 1849, por el Escribano Conejo, Doña Justa María Alvarez, religiosa en Carrizo, redime en favor de Bernardo Mateos un censo de 400 rs. de capital. Libro 71, folio 124.

En 13 Octubre 1859, por el Escribano García, D. Sebastian Matias Blanco y su mujer, de Astorga, hipotecan en favor de la Hacienda una heredad, procedente de la fábrica de Ferreras, compuesta de 28 tierras, nueve prados y una huerta. Libro 2 h., folio 395.

En 24 Febrero 1861, por el Escribano Lorenzana, Cayetano Perez redencion de un censo que pagaban á la capellanía de misa de alba, de Astorga. Libro 2 h., folio 435 vuelto.

Por el gravámen.

En 16 Marzo 1850, por el Escribano Bardon, Vicente Atienza compra á los testamentarios de Santiago Atienza de una tierra al Vallin. Libro 14, folio 97.

LA VEGUELLINA.

Por las fincas.

En 15 Setiembre 1858, por el Escribano Salazar, Manuela Claro adquiere por donacion de Santos Fernandez la mitad de una casa. Libro 6, folio 305.

En 6 Octubre 1858, por el Escribano Bardon, Inocencia García hereda de su padre Vicente varias fincas. Libro 34, folios 15 al 17.

No constan la fecha ni el Escribano, pertenecen á Francisco García tres fincas en términos de Abano y Veguellina. Libro 34, folio 111.

En 2 Octubre 1854, por el Escribano García, Joaquin García hipoteca á Felipe Cabeza en seguridad de una venta la casa de su habitacion. Libro 2 h., folio 192 vuelto.

Por el gravámen.

En 19 Noviembre 1850, por el Escribano Bardon, Francisco Blanco compra á Francisco Rodriguez de una tierra al Total. Libro 14, folio 16.

PALACIOSMIL Y OLIEGOS.

Por las fincas.

En 2 Julio 1844, por el Escribano Goy, Angel Magaz compra de un prado. Libro 2, folio 9 vuelto.

En 29 Febrero 1852, por el Escribano Molina, falleció Don Victor Magaz, y por sus herederos fideicomisarios se aplican á sus sobrinos Manuel Magaz y otros 30.000 rs. en bienes raíces. Libro 4, folio 241 vuelto.

No consta la fecha, por el Escribano Bardon, Basilia y Pedro Mayo heredan de su padre Manuel varias fincas. Libro 101, folios 132 y 135.

No consta la fecha, por el mismo Escribano, Petra Alvarez hereda de su madre Eusebia Carrera y lo mismo Clara Alvarez varias fincas. Libro 101, folios 163 y 174.

No consta la fecha, por el mismo Escribano, Valentin Bedyoya hereda de su padre Juan un trozo de casa, un prado y parte de una huerta. Libro 101, folio 214.

En 11 Abril 1859, por el Escribano García, D. Manuel Ochoa, de Astorga, compra á D. Ramon Perez al pago de las Cancellas, no expresando la finca. Libro 101, folio 218.

En 9 Setiembre 1862, por el Escribano Bardon, Manuel Arias Mayor hereda de su padre Nicolás día y medio de molino. Libro 101, folio 275.

No consta la fecha, por el mismo Escribano, Tomás, Bernardo y Venancio Arias heredan del mismo un día de molino el primero y dos los últimos. Suplemento, folios 34, 39 y 73.

Por el gravámen.

En 6 Julio 1848, por el Escribano Bardon, Hilario Fraile compra á Francisco Rodriguez de la mitad de una tierra. Libro 3, folio 308 vuelto.

En 1.º Mayo 1849, por el mismo Escribano, Manuel Magaz compra á Francisco Rodriguez de un prado. Libro 14, folio 125.

En 28 Mayo 1850, por el mismo Escribano, Francisco Cuesta y Francisca Perez compra á D. Tiburcio García de una tierra al Robledo. Libro 14, folio 272.

En 24 Agosto 1857, por el Escribano Bardon, Tomasa Arias adquiere por donacion de Pedro Mayo un prado á las Llamas de Palomba. Libro 101, folio 120.

QUINTANA DEL CASTILLO.

Por los contrayentes.

No consta la fecha, por el Escribano Bardon, falleció Manuela García, conjunta de Isidoro García, y por certificacion de la hijuela aprobada en 22 de Setiembre de 1858 resultan cuatro fincas que no se expresa á quién fueron adjudicadas. Libro 112, folio 175.

Por las fincas.

En 27 Febrero 1845, por el Escribano Molina, D. Vicente Fernandez, de Astorga, compra de varios bienes. Libro 2, folio 17.

En 5 Mayo 1845, por el Escribano García, Pablo Rodriguez compra á D. Clemente Salazar de varias fincas. Libro 2, folio 19.

No consta la fecha, por el Escribano Bardon, Ramona Magaz hereda de su padre Pedro, y lo mismo Inés y Apolinar, una parte de casa y un quñon de huerta junto á ella. Libro 112, folios 202 y 204.

En 27 Noviembre 1832, por el Escribano Barrio, Gabino Perez hipoteca á Luis Perez una huerta. Libro 1 h., folio 39 vuelto.

En 13 Setiembre 1859, por el Escribano García, D. Sebastian Matias Blanco y su mujer, de Astorga, hipotecan á la Hacienda una heredad de 32 piezas, que fué de la Rectoría. Libro 2 h., folio 395.

En 7 Abril 1861, por el Escribano Bardon, D. Remigio Arias hipoteca á D. Juan Gonzalez Sierra en seguridad de venta una casa. Libro 2 h., folio 441.

En 10 Setiembre 1851, por el Escribano Gonzalez, embargo de un trozo de pajar de Justa Rodriguez en causa de oficio. Libro 193, folio 20.

En 16 Octubre 1851, por el mismo Escribano, embargo de la mitad de una casa de Manuel Rodriguez á instancia de Hilario Fraile. Libro 193, folio 20 vuelto.

Por el gravámen.

En 6 Julio 1848, por el Escribano Bardon, Hilario Fraile



compra á Francisco Rodríguez de la mitad de un linar en las Guisas. Libro 3, folio 309.

En 27 Agosto 1848, por el mismo Escribano, Manuel Arias compra á Francisco Rodríguez de dos tierras. Libro 3, folio 322.

En 16 Febrero 1849, por el mismo Escribano, D. Remigio Arias compra á Francisco Rodríguez de una tierra á las Carreras. Libro 14, folio 177.

En 7 Abril 1849, por el mismo Escribano, Manuel Arias compra de una tierra á Francisco Rodríguez á Val de la Forca. Libro 14, folio 198.

En 14 Abril 1849, por el mismo Escribano, Dionisio Alvarez compra á Francisco Rodríguez de una tierra á Valdegonzalo. Libro 14, folio 203.

En 1.º Mayo 1849, por el mismo Escribano, Fermín Bedoya y Julián Aguado compran á Eusebio Perez y consortes de una varada de caza. Libro 14, folio 205.

En 16 Octubre 1849, por el mismo Escribano, Pedro Nuevo compra á Francisco Rodríguez de un huerto y la mitad de una casa al barrio de Villanueva. Libro 14, folios 210 y 211.

En 26 Octubre 1850, por el mismo Escribano, Santiago Rodríguez compra á D. Vict.º Millan Calabozo de 16 fincas. Libro 14, folios 233 al 249.

En 28 Enero 1851, por el mismo Escribano, D. Remigio Arias compra á Juan Perez Florez y su mujer de unos suelos de casa al sitio del Campo. Libro 14, folio 252.

En 5 Noviembre 1856, por el mismo Escribano, Fermín Bedoya compra á Manuel Rodríguez de una tierra á las Guisas. Libro 142, folio 140.

En 20 Setiembre 1857, por el mismo Escribano, D. Manuel Arias compra á Manuel Fernandez de un prado á la Gorgollera. Libro 142, folio 146.

En 5 Enero 1858, por el mismo Escribano, Paulino Rodríguez compra á Francisco Rodríguez y su mujer de la mitad de una tierra á Valdegoda. Libro 142, folio 165.

Por las fincas y por el gravámen.

No constan la fecha ni el Escribano, pertenecen á Antonia Carrera, de Castro, cuatro tierras y un prado. Libro 142, folios 82 al 86.

En 9 Noviembre 1854, por el Escribano Bardon, Paulino Rodríguez compra á los testamentarios de Pedro Magaz de una tierra á Caudenedo. Libro 142, folio 90.

No consta la fecha, por el mismo Escribano, María Fernandez y Perez hereda de su madre Sinforsosa cuartal y medio de tierra. Libro 142, folio 210.

RIOFRIO.

Por las fincas.

No constan la fecha ni el Escribano, Tomasa Fernandez hereda de su padre Julian un quión de casa. Libro 126, folio 19.

No consta la fecha, por el Escribano García, D. Cayetano Bardon compra á Tomás Rodríguez de un foro de 36 fanegas de centeno de la encomienda de Orbigo. Libro 126, folio 34.

En 2 Febrero 1852, por el Escribano Conejo, Gabriel Gonzalez y otros hipotecan en seguridad de una venta á D. Manuel Suarez una tierra. Libro 2 h., folio 44 vuelto.

Por el gravámen.

En 16 Diciembre 1848, por el Escribano Bardon, Ignacio Rodríguez compra á los testamentarios de Angel Perez de un prado y una tierra. Libro 3, folio 367.

En 25 Noviembre 1862, por el mismo Escribano, Francisco, Fructuoso, Eusebio y Cayetano Perez compran á Diego Perez 17 fincas. Libro 126, folios 36 al 53.

SAN FÉLIX DE LAS LAVANDERAS Y ESCUREDO.

Por las fincas.

En 13 Mayo 1845, por el Escribano Bardon, Tomás Fernandez compra á Francisco Blas de una tierra. Libro 92, folio 19 vuelto.

En 11 Diciembre 1849, por el mismo Escribano, D. Fernando García compra á D. Fernando Atienza un quión de los bienes que constituyen la capellanía de la Asuncion de Villarmiediel. Libro 14, folio 361.

En 11 Diciembre 1849, por el mismo Escribano, D. Fernando García compra á D. Manuel y D. Saturnino Atienza de tres quiones de los bienes que constituyen la capellanía de la Asuncion de Villarmiediel. Libro 14, folio 362.

No consta la fecha, por el Escribano Roales, D. Ciriaco Angüelles Toral otorga á favor del Concejo redencion de un foro de 20 fanegas y 160 rs. anuales que se pagó á la Encomienda de Orbigo. Libro 127, folio 135.

En 24 Abril 1858, por el Escribano García Quiñones, Don Andrés Aguado compra á Roque Deoñaña el derecho á la herencia de D. Domingo Atienza. Libro 127, folio 101.

En 16 Junio 1858, por el Escribano Gonzalez, D. José Vito García compra á D. Cayo Valbuena de un foro de cuatro fanegas de centeno. Libro 127, folio 102.

No constan la fecha ni el Escribano, José Suarez hereda de sus padres la mitad de una mata y una sierra. Libro 127, folio 119.

No consta la fecha, por el Escribano Bardon, Isidora Bazaña hereda de su padre un cajo de casa bien notorio. Libro 127, folio 218.

En 14 Febrero 1859, por el mismo Escribano, Vicente Martínez compra á Tomás Fernandez de todas las fincas que puedan pertenecerle. Libro 127, folio 273.

En 7 Marzo 1854, por el Escribano Roales, redencion del foro de 20 fanegas de centeno y 160 rs. anuales que queda expresado. Libro 2 h., folio 183 vuelto.

En 16 Enero 1858, por el Escribano Lorenzana, Felipe

Blas redencion de un censo de 44 rs. que pagó al convento de Santa Clara en Astorga. Libro 2 h., folio 331. §

Por el gravámen.

En 1.º Noviembre 1851, por el Escribano Goy, Blas Rojo compra á Vicenta Rojo de una tierra. Libro 3, folio 490 vuelto.

En 3 Abril 1849, por el Escribano Bardon, Tomás Fernandez compra á Pedro Fernandez y Rosalia Martinez la mitad de una casa. Libro 14, folio 358.

En 3 Abril 1849, por el mismo Escribano, Tomás Fernandez adquiere por donacion de sus padres la mitad de una casa. Libro 14, folio 360.

En 23 Mayo 1850, por el mismo Escribano, Agustin García compra á los testamentarios de Domingo Leon de una tierra á la Bernardona. Libro 14, folio 365.

En 30 Mayo 1854, por el mismo Escribano, Tomás Melcon, de Ponjos, compra á Antonio Aguado y su mujer de un prado llamado el Grande. Libro 127, folio 47.

VILLAMECA.

Por los contrayentes.

En 9 Diciembre 1855, por el Escribano Villelga, los hijos menores del difunto D. Márcos Fernandez Blanco compra á D. Ramon Iglesias Perez de seis fincas. Libro 170, folios 95 al 100.

Por las fincas.

En 16 Marzo 1855, por el Escribano Goy, D. José Cosme y D. Juan Gonzalez compran á D. José Vito García de varias fincas en este término, Donillas, Oliegos, Villarmiediel, Quintana, Palaciosmil, Abano, Sueros, Castrillo, Morriondo, Escuredo, Culebros, Requejo, Brañuelas, Los Barrios, Villagatoa y Manzanal. Libro 170, folios 34 al 39, 42 y 43, 51 al 55 y 57 al 63.

En 20 Octubre 1858, por el Escribano Bardon, Andrés Suarez y Cabeza hereda de sus padres la cuarta parte de un molino y parte de una casa. Libro 170, folio 161.

No consta la fecha, por el mismo Escribano, Inés y Mónica Suarez heredan de su madre María Arias una casa. Libro 170, folios 168 y 170.

En 4 Setiembre 1859, por el Escribano Rodriguez, José Fernandez compra á D. Manuel Magaz de la mitad de una heredad. Libro 170, folio 185.

No consta la fecha, por el Escribano García, Manuel Suarez hereda de su mujer Manuela Flores una casa. Libro 170, folio 192.

No consta la fecha, por el mismo Escribano, Josefa, Bernarda, Manuela y María Flores heredan respectivamente de su padre una parte en una casa. Libro 170, folios 200, 202, 204 y 206.

En 10 Diciembre 1844, por el Escribano Goy, Manuel Fernandez hipoteca á Francisco Osle en seguridad de venta una casa y parte de pradera. Libro 1 h, folio 127.

Por el gravámen.

En 10 Noviembre 1846, por el Escribano Valero, Miguel Perez compra á Genaro Fernandez y Rita Perez de un prado y una tierra y otras fincas en Donillas, Oliegos y Palaciosmil. Libro 3, folio 92 vuelto.

En 10 Julio 1852, por el Escribano Gonzalez, D. Pedro Magaz compra á D. Pablo Rodriguez Porras de la mitad de un prado. Libro 170, folio 9.

En 14 Octubre 1862, por el Escribano Bardon, José Cabeza compra á Evaristo Florez de la mitad de una cocina. Libro 170, folio 122.

VILLARMIEDIEL.

Por los contrayentes.

No consta la fecha, por el Escribano Bardon, no se expresa á quién pertenecen siete fincas, que son la quinta parte de una tierra de cinco cuarteles á la Témpana; la tercera parte de otra de tres cuarteles á Valdellampo; la quinta de otra de dos fanegas en Triguales; la quinta de otra de tres fanegas en Carral; la cuarta parte de un prado en el Canalon; una tierra en los Valles y otra en Valdefariñas. La fecha del instrumento, que no aparece cuál fué, es de 17 de Noviembre de 1858. Libro 182, folios 152 y 153.

En 27 Agosto 1859, por el mismo Escribano, Hilario Cabeza dona á su futura esposa un trozo de casa. Libro 182, folio 209.

Por las fincas.

En 10 Diciembre 1844, por el Escribano Goy, D. Juan Manuel García compra de un molino. Libro 2, folio 14.

En 27 Mayo 1845, por el Escribano García, D. Juan Manuel García compra á D. Clemente Salazar de varias fincas. Libro 2, folio 19 vuelto.

En 4 Junio 1845, por el Escribano Bardon, Miguel Suarez compra á Juan Rabanal de una tierra. Libro 2, folio 20.

En 14 Noviembre 1853, por el Escribano Calvo, Fernando García compra á Manuel y Manuela Atienza del derecho que les pueda corresponder á la capellanía de la Ascension. Libro 182, folio 24.

No consta la fecha, por el Escribano Bardon, Pedro García hereda de su padre Rosendo la mitad de un molino, la mitad de un pajar y la mitad de una casa. Libro 182, folios 68, 69 y 71.

En 14 Diciembre 1854, por el mismo Escribano, Manuel Perez compra á Ramon Iglesias de las fincas procedentes de la Rectoría de este pueblo. Libro 182, folio 87.

No consta la fecha, por el mismo Escribano, Florentina Suarez hereda de su madre Ana Leon una varada de caza. Libro 182, folio 109.

No consta la fecha, por el mismo Escribano, José Suarez hereda de su madre Ana Leon otra varada de caza. Libro 182, folio 117.

No consta la fecha, por el mismo Escribano, Basilia Suarez hereda de su padre Tomás un trozo de casa, y lo mismo sus hermanos Pedro y Petra. Libro 182, folios 133, 136 y 140.

No consta la fecha, por el mismo Escribano, Hilario, Rosenda y Juan Cabero ó Cabeza heredan de su madre Gregoria Perez un trozo de casa. Libro 182, folios 167, 172 y 177.

Por el gravámen.

En 12 Enero 1846, por el Escribano Goy, Miguel Suarez compra á Agustin Platero de una tierra con el cargo que la corresponda pagar del aniversario de Pelaez. Libro 3, folio 9.

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DE SOMOZA.

PUEBLO DE PRIARANZA.

Por las fincas.

En 22 Marzo 1844, por el Escribano García, Melchor de Abajo compra de un prado. Libro 2, folio 4 vuelto.

En 22 Marzo 1844, por el mismo Escribano, Toribio de Abajo compra de un prado. Libro 2, folio 4 vuelto.

En 22 Marzo 1844, por el mismo Escribano, Andrés Cornejo compra de una tierra. Libro 2, folio 4 vuelto.

En 22 Marzo 1844, por el mismo Escribano, Pedro del Rio compra de una casa. Libro 2, folio 4 vuelto.

En 22 Marzo 1844, por el mismo Escribano, Ana Ramos compra de una tierra. Libro 2, folio 4 vuelto.

En 22 Marzo 1844, por el mismo Escribano, Lorenzo Suarez compra de una tierra. Libro 2, folio 4 vuelto.

En 22 Marzo 1844, por el mismo Escribano, Joaquin de Abajo compra de tierras. Libro 2, folio 4 vuelto.

En 22 Marzo 1844, por el mismo Escribano, Estéban Fernandez compra de un prado. Libro 2, folio 4 vuelto.

En 22 Marzo 1844, por el mismo Escribano, Estéban Fernandez compra de una tierra. Libro 2, folio 4 vuelto.

En 22 Marzo 1844, por el mismo Escribano, Ana Ramos compra de unas huertas. Libro 2, folio 4 vuelto.

En 15 Febrero 1845, no consta el Escribano, Tomás de Lera compra de una casa. Libro 2, folio 17.

En 25 Febrero 1845, por el Escribano García, Eugenio de Abajo compra de un prado. Libro 2, folio 17.

En 18 Agosto 1844, por el mismo Escribano, D. Francisco Martinez, de Boisan, compra de un prado y una tierra. Libro 2, folio 10 vuelto.

En 10 Mayo 1845, por el Escribano Gonzalez, Estéban de Lera compra á Domingo de Abajo de una tierra. Libro 2, folio 19.

En 17 Octubre 1845, por el Escribano Lorenzo, Cayetano Perez compra á Antonio Valdeviejas de la mitad de 17 tierras. Libro 3, folio 7.

En 29 Abril 1846, por el Escribano García, D. Lorenzo Rodríguez Cela adquiere la mitad de los bienes procedentes del vínculo fundado por D. Pedro y D. Bernardino Cela. Libro 3, folio 50 vuelto.

En 29 Octubre 1861, por el mismo Escribano, José de Lera compra á D. Pedro Dominguez de seis fincas. Libro 6, folio 413 vuelto.

En 20 Marzo 1858, por el Escribano García, Juan Cornejo hipoteca en seguridad de venta al Estéban Argüello una casa. Libro 2 h., folio 338.

En 24 Marzo 1861, por el Escribano Lorenzana, Lorenzo García redencion de un censo que pagaba á la fábrica de la iglesia y gravitaba sobre dos tierras. Libro 2 h., folio 439 vuelto.

No constan la fecha ni el Escribano, Juan Cornejo y otros vecinos redencion de un censo que pagaba á la fábrica que gravitaba sobre una tierra. Libro 2 h., folio 440.

En 2 Abril 1861, por el mismo Escribano, Cayetano Perez redencion de un censo que se pagaba á la Fábrica sobre una tierra. Libro 2 h., folio 440 vuelto.

En 20 Mayo 1847, por el Escribano Barrio, embargo de una casa de Felipe de Abajo á instancia de D. Antonio Martinez. Libro 193, folio 5.

En 23 Diciembre 1861, no consta el Escribano, á Teresa y Benita de Abajo pertenecen parte en un molino y cuatro partes del quión de una era. Libro 192, folio 112, números 206, 217 y 220.

En 23 Diciembre 1861, por el Escribano García, Calixto Hernandez hereda de sus padres Basilio y Felipa una mitad de una cuadra. Libro 192, folio 113, número 243.

Por el gravámen.

En 11 Mayo 1849, por el Escribano García, Andrés Cornejo compra á Francisco Rubio de una tierra á las Encrucijadas. Libro 15, folio 88.

QUINTANILLA DE SOMOZA.

Por las fincas.

En 14 Febrero 1844, por el Escribano Barrio, Miguel Alonso compra de una tierra. Libro 2, folio 3.

En 5 Marzo 1844, por el mismo Escribano, Miguel Alonso compra de una huerta. Libro 2, folio 3 vuelto.

En 5 Marzo 1844, por el mismo Escribano, Francisco Huetga compra de un prado. Libro 2, folio 3 vuelto.

En 5 Marzo 1844, por el mismo Escribano, Francisco Martinez compra de una casa. Libro 2, folio 3 vuelto.

En 16 Abril 1844, por el Escribano Díez, Romualdo Martinez compra de una tierra. Libro 2, folio 6.

En 1.º Mayo 1844, por el Escribano Barrio, Santos Criado compra de una tierra. Libro 2, folio 7.

En 20 Mayo 1844, por el Escribano Díez, Baltasar Gonzalez compra de fincas. Libro 2, folio 8.

En 27 Junio 1844, por el Escribano Barrio, Isidro de la Puente compra de tierras. Libro 2, folio 9.

En 28 Junio 1844, por el Escribano Gonzalez, Antonio Prieto compra de una tierra. Libro 2, folio 9 vuelto.

En 13 Julio 1844, por el Escribano Barrio, D. Manuel Perez Martinez compra de una tierra. Libro 2, folio 9 vuelto.

En 13 Julio 1844, por el mismo Escribano, Toribio Gonzalez Rodriguez compra de un prado. Libro 2, folio 9 vuelto.

En 13 Julio 1844, por el mismo Escribano, Toribio Gonzalez Rodriguez compra de una tierra. Libro 2, folio 10.

En 17 Agosto 1844, por el mismo Escribano, Toribio Fernandez compra de una tierra. Libro 2, folio 10 vuelto.

En 18 Agosto 1844, por el Escribano Garcia, D. Francisco Martinez, de Boisan, compra de tierras, un prado y un huerto. Libro 2, folio 10 vuelto.

En 21 Agosto 1844, por el Escribano Barrio, Domingo Alonso compra de un molino. Libro 2, folio 11.

En 22 Agosto 1844, por el mismo Escribano, Manuela Perez compra de un linar. Libro 2, folio 11.

En 22 Agosto 1844, por el mismo Escribano, Pascual Gonzalez compra de un linar. Libro 2, folio 11.

En 22 Agosto 1844, por el mismo Escribano, Ventura Turienzo compra de una tierra. Libro 2, folio 11.

En 14 Diciembre 1844, por el mismo Escribano, Toribio Fernandez Rodriguez compra de una tierra. Libro 2, folio 14 vuelto.

En 28 Enero 1845, por el mismo Escribano, D. Santiago Otero compra de una casa. Libro 2, folio 16 vuelto.

En 7 Febrero 1845, por el mismo Escribano, D. Santiago Perez compra de un prado. Libro 2, folio 16 vuelto.

En 23 Febrero 1845, por el mismo Escribano, Eulalia Puente compra de una tierra. Libro 2, folio 17.

En 5 Marzo 1845, por el mismo Escribano, D. Andrés Perez compra de un prado. Libro 2, folio 17 vuelto.

En 6 Marzo 1845, por el Escribano Díez, Eulalia de la Puente compra de una tierra. Libro 2, folio 17 vuelto.

En 10 Mayo 1845, por el Escribano Villelga, Gregorio Castillo compra a Manuel Garcia de una tierra. Libro 2, folio 19 vuelto.

En 29 Mayo 1845, por el Escribano Garcia, Julian Martinez compra a Ana María Fuertes de una tierra. Libro 2, folio 19 vuelto.

En 10 Junio 1845, por el Escribano Salvadores, Manuel Perez Martinez compra a Angel Fuertes de un prado. Libro 2, folio 20.

En 13 Junio 1855, por el Escribano Barrio, Miguel Alonso compra a Pedro Alonso de siete fincas. Libro 2, folio 20.

En 13 Junio 1855, por el mismo Escribano, Tomás Seco, de Valdespino, compra a Santiago Rodriguez de fincas. Libro 2, folio 20.

En 29 Octubre 1851, por el Escribano Díez, Pascual Gonzalez compra a los testamentarios de Manuel Martinez de la cuarta parte de un prado a los Cascajos. Libro 3, folio 489.

En 30 Abril 1855, por el mismo Escribano, D. Fulgencio Lopez redencion en favor de D. Miguel Alonso de una memoria de 5 rs. anuales, nominada Caridad, que pagaba como poseedor de un prado. Libro 15, folio 489.

En 30 Abril 1855, por el Escribano Barrio, D. Fulgencio Lopez otra redencion en favor de Doña Lucía Dominguez de igual limosna, como poseedora de ocho fincas. Libro 15, folio 490.

En 11 Noviembre 1855, por el Escribano Lezcano, D. Anselmo Criado compra a Doña Clara Molinero de 27 y medio cuartales de tierra blanca en este y Luyego. Libro 119, folio 3.

No consta la fecha, por el Escribano Garcia, a D. Jacinto Rodriguez de Cela, por escritura de convenio y division hecha con su hermana Doña Dolores, se le adjudica la sexta parte de un censo de 12.000 rs. fundado por Estéban Gonzalez ante Molina en 22 Octubre de 1766. Libro 119, folio 17.

No constan la fecha ni el Escribano, a D. Loreazo y Doña Dolores de Cela les pertenece otra sexta parte en el mismo censo. Libro 119, folio 55.

No consta la fecha, por el Escribano Barrio, a D. Miguel, hijo de D. Santiago y de Doña Luisa Alonso, se le adjudica por muerte de estos un quignon de huerto y otro de prado. Libro 119, folio 85.

En 4 Julio 1861, por el Escribano Gonzalez, Santiago Turienzo compra a Francisco Turienzo del quignon de casa y fincas rústicas que heredó de sus padres. Libro 119, folio 130.

No consta la fecha, por el mismo Escribano, Andrés Criado hereda de su madre Manuela Alonso un quignon de casa y otro de huerto, y lo mismo sus hermanos María, Manuela, Basilio y Pascuala. Libro 119, folios 139 al 143.

En 13 Abril 1847, por el Escribano Barrio, D. Vicente Criado Perez hipoteca a D. Francisco Criado Perez la cuarta parte de una casa. Libro 2 h., folio 30.

En 27 Junio 1849, por el mismo Escribano, Romualdo Martinez y María Turienzo hipotecan a D. Manuel Criado un huerto y un prado. Libro 2 h., folio 68.

En 27 Setiembre 1852, por el Escribano Gonzalez, Angel Fuentes hipoteca a D. Agustín Perez una casa y un prado. Libro 2 h., folio 187.

En 1.º Mayo 1857, por el Escribano Barrio, Angel Fuentes hipoteca a los herederos de D. Santiago Otero una tierra. Libro 2 h., folio 308 vuelto.

En 31 Agosto 1857, por el mismo Escribano, Romualdo Martinez y su mujer hipotecan a D. Manuel Criado la casa de su habitacion. Libro 2 h., folio 316.

En 23 Enero 1858, por el Escribano Lorenzana, Anselmo Criado redencion de un censo que gravitaba sobre una heredad de tierras y a favor de la iglesia de dicho pueblo. Libro 2 h., folio 332.

En 19 Julio 1860, por el mismo Escribano, Manuela Perez hipoteca a D. Angel Perez Fuertes y D. Vicente Criado la casa en que habita. Libro 2 h., folio 418 vuelto.

(Se continuará.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados militares.

Madrid.

D. Carlos Rubio y Gallego, Alférez Abanderado del primer batallon del segundo regimiento de Ingenieros y Juez Fiscal del mismo.

Usando de las facultades que conceden las Ordenanzas del ejército, cito, llamo y emplazo a Juan Navarro Bayona, soldado de la quinta compañía del expresado batallon y regimiento, para que en el término de 30 días, a contar desde la publicacion de este segundo edicto, se presente en el cuartel de la Montaña y en la oficina del primer batallon del segundo regimiento de Ingenieros a responder de los cargos que le resulten en la causa que por desercion y pase a las filas carlistas me hallo formándole; y de no hacerlo se le continuará la causa y se le sentenciará en rebeldía.

Madrid 11 de Marzo de 1876.—El Fiscal, Carlos Rubio.

Juzgados de primera instancia.

Bilbao.

D. Fernando Ruiz, Juez de primera instancia de esta villa de Bilbao y su partido.

Por el presente primer edicto se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a heredar a Doña Concepcion de Elorduy, natural de Barrica, vecina de Plencia, viuda de D. Domingo de Larrazábal, de 72 años de edad, la cual falleció el día 25 de Enero último, para que en el término de 30 días acudan a este Juzgado a hacer uso de él; pues en el juicio de abintestato que se sigue en el mismo a instancia de Doña María Concepcion de Larrazábal y Elorduy, vecina de Plencia, en concepto de hija de la finada, así lo tengo acordado.

Dado en Bilbao a 16 de Marzo de 1876.—Fernando Ruiz.—Por su mandado, Julian de Ansuategui. X—1477

Fuentesaúco.

D. José Petit y Alcázar, Juez de primera instancia de esta villa de Fuentesaúco y su partido.

Por el presente primer edicto hago saber que por parte de Estanislao Higuera Martin, vecino de San Miguel de la Rivera, se ha acudido a este Juzgado en solicitud de que se declare quiénes son los herederos de sus padres Pablo Higuera Tejedor y Lorenza Martin Gomez, vecinos que fueron de dicho pueblo, que murieron abintestato; y en su virtud, conforme a lo dispuesto en la ley, he acordado anunciar, como lo hago, la muerte sin testar del Pablo y Lorenza, llamando a los que se crean con derecho a heredarlos para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de 30 días, a contar desde la insercion en la GACETA DE MADRID, a hacer uso de tal derecho; con apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Fuentesaúco 4 de Marzo de 1876.—José Petit y Alcázar.—Julian Palao. X—1481

Madrid.—Buenavista.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Pablo Fernandez, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, refrendada del Escribano que suscribe, se cita y llama a Juan de Dios N., corredor de granos, que en la mañana del 24 de Enero último acompañó a Miguel Tardío Sotoca por la calle de Fuencarral guiando un carro de cinco mulas, para que en término de seis días comparezca en la audiencia de S. S., sita en el Palacio de Justicia, con el fin de prestar declaracion en causa criminal que se sigue por atropello a Julian Martinez, de que resultó lesionado.

Madrid 17 de Marzo de 1876.—El Escribano, Matías Aranda.

Madrid.—Congreso.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, refrendada por el Escribano que suscribe, se sacan a pública subasta diferentes efectos encontrados en el taller de marmolista de José Villanueva, que se hallan depositados en D. Felipe de Arche, que vive calle de Leon; cuyo acto tendrá lugar el día 27 del corriente, a las doce de la mañana, en su sala de audiencia de dicho Juzgado. Lo que se hace saber para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta.

Madrid 16 de Marzo de 1876.—V. B.—Jacobó Recarey.—El Escribano, Jerónimo Montesinos. —P

Madrid.—Latina.

D. Joaquin de Quero y Cobos, Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital.

Por la presente cito, llamo y emplazo a D. Guillermo Galan y Pintado, vecino de esta Corte, que habitó en la calle de la Paloma, núm. 21, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de 10 días para cumplimentar providencia dictada por la Sala de lo criminal de la Audiencia del distrito en causa criminal en que fué comprendido por amenazas a Jesús Garcia Perez y Manuel Noguerras Pastor; advertido que en otro caso le parará el perjuicio correspondiente.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así gubernativas como judiciales, procedan a su busca y conduccion a la sala de audiencia de este Juzgado.

Dada en Madrid a 7 de Marzo de 1876.—Joaquin de Quero.—De orden de S. S., Juan Joaquin Jimenez.

Madrid.—Palacio.

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital con fecha 21 de Febrero último ha resuelto se cite a D. N. Derxaun, que vivió en la Carrera de San Jerónimo, núm. 13, para que comparezca en el referido Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, dentro del término de seis días para recibirle declaracion y ofrecerle la causa criminal que se instruye por hurto; bajo las advertencias y apercibimientos establecidos en el art. 312 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento criminal vigente.

Y para que tenga efecto la citacion acordada, expido la presente cédula original en Madrid a 9 de Marzo de 1876.—El Escribano, Juan Muñoz.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Nicolás Castillejo, Juez de primera instancia del distrito de Palacio se anuncia la muerte intestada de D. Domingo Angulo Martinez, natural de Daimiel, de estado soltero, de 66 años de edad, Agente de negocios, que falleció en la calle de San Bernabé, número 7, cuarto baja, la noche del 29 de Junio de 1874; y se llama por segunda vez a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan en dicho Juzgado y mi Escribanía debidamente representados a hacer uso del que se crean asistidos; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar; haciéndose presente que han comparecido reclamando la herencia su hermana Doña Teresa Angulo Martinez y sus sobrinos D. José, D. Gabriel y D. Andrés Angulo Lopez; D. Manuel Angulo, D. Federico Angulo Sanchez, Doña Mercedes Angulo Mayorga y Doña Amalia Angulo Madrideojos.

Madrid 18 de Marzo de 1876. —P

Madrid.—Universidad.

D. Luis Rubio y Cadena, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por el presente se anuncia la muerte abintestato de Doña María Antonia Rego y do Pico, natural de Puente Garcia, provincia de la Coruña, soltera, hija de D. Manuel, difunto, y de Doña Toribia, que falleció en esta capital el día 8 de Noviembre de 1875; y se llama a las personas que se crean con derecho a su herencia para que en el término de 30 días siguientes a la publicacion del presente en la GACETA comparezcan en este Juzgado y Escribanía del que refrenda a deducir las reclamaciones de que se consideren asistidas.

Madrid 8 de Marzo de 1876.—Luis Rubio y Cadena.—Por mandado de S. S., Juan Soriano. X—1478

En virtud de providencia del Sr. D. Luis Rubio y Cadena, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, refrendada por el Escribano de actuaciones de la misma D. Emilio Monet, sustituto de D. Manuel Caldeiro, dictada en cumplimiento de un exhorto del Juzgado general y privativo de bienes de difuntos del Archipiélago Filipino, en Manila, se cita y emplaza por medio del presente a los que se consideren con derecho a la herencia de D. Bernabé España y Puertas, que falleció en el pueblo de Jaro el 8 de Noviembre de 1873, habiendo dejado bienes que, realizados y pagados los gastos ocasionados en su última enfermedad y entierro, ascienden a la suma de 116 pesos 29 centavos y un octavo, de la cual habia que deducir además la décima parte para el pago de costas, a fin de que en el término de seis meses se presenten en este Juzgado ó en el referido de Manila con los documentos necesarios que justifiquen su parentesco y sumaria informacion de que no existen otros parientes más inmediatos, ó en igual grado, llamados a heredarle.

Madrid 10 de Marzo de 1876.—El Escribano, Emilio Monet. —P

En virtud de providencia del Sr. D. Luis Rubio y Cadena, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, refrendada por el Escribano de actuaciones de la misma D. Emilio Monet, sustituto de D. Manuel Caldeiro, se anuncia por el presente la muerte sin testar de Mariano Robredo y Martinez, licenciado del ejército de Cuba, hijo de Eugenio y de Felipa, natural de Vallejo de Mena, de 28 años de edad, de estado soltero y de oficio comerciante, y cuyo fallecimiento ocurrió en 7 de Mayo del año último; y se llama por primera vez a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan en este Juzgado a hacer uso del que se crean asistidos.

Madrid 14 de Marzo de 1876.—El Escribano, Emilio Monet. —P

D. Luis Rubio y Cadena, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por el presente segundo y último edicto se anuncia el fallecimiento abintestato de D. José Heraud y Clavijo, que ocurrió el día 27 de Marzo de 1874 en la batalla de Somorrostro, y se llama a las personas que se crean con derecho a su herencia para que en el término de 20 días siguientes al de la publicacion del presente en la GACETA comparezcan en este Juzgado y Escribanía del que refrenda, sitos en el ex-convento de las Salesas, a deducir las reclamaciones que les asistan; advirtiéndose que hasta ahora reclama la herencia del finado su viuda Doña Josefa Galisteo, como madre de la menor Doña María Luisa Heraud y Galisteo.

Madrid 16 de Marzo de 1876.—Luis Rubio y Cadena.—Por mandado de S. S., Juan Soriano. X—1479

Murcia.—Catedral.

D. José Gomez, Juez de primera instancia de esta ciudad. Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredar a Doña Teresa Mora y No-

gueron, vecina de esta ciudad, que falleció el día 17 de Noviembre del año pasado 1875 en esta referida ciudad, para que en el término de 30 días, contados desde la insercion del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, se persenen en este Juzgado á ejercer las acciones de que se crean asistidos en el juicio de abintestato que se ha promovido por el Procurador D. Miguel Lopez Guillen, en nombre de D. Maximino Ayuso y Cáceres; bajo apercibimiento que de no verificarlo se dictarán las providencias que haya lugar.

Dado en Murcia á 23 de Febrero de 1876.—José Gomez.— Por su mandado, Manuel Conejero. X—1482

Sevilla.—Salvador.

En virtud de providencia del Sr. D. Joaquin Giron y Jimenez, Juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad, dictada por ante mí en actuaciones instruidas á instancia de D. Ventura Ruiz y Sanchez, como apoderado de Doña Manuela Manteca y Mazon, D. Lorenzo Manteca y de la Cueva y D. Francisco Manteca y Fernandez, todos de esta vecindad, sobre justificar la muerte intestada de D. Manuel Manteca y Mazon, y declaracion de herederos de este á favor de los tres últimos, se cita, llama y emplaza por este segundo y último término y edicto á las personas que, á más de las expresadas anteriormente, se crean con derecho á heredar á dicho finado para que comparezcan en este Juzgado á deducir sus acciones dentro del término de 20 días, contados desde la fijacion del correspondiente edicto en el lugar de Se-laya, partido judicial de Villacarrido, provincia de Santander, pueblo de la naturaleza del repetido finado; bajo apercibimiento de que no verificándolo les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para la debida publicidad se inserta el presente y otros de igual tenor.

Sevilla 17 de Marzo de 1876.—El Escribano actuario, Eduardo G. de Mora. X—1480.

NOTICIAS OFICIALES.

Bolsa de Madrid.

Cotizacion oficial del día 23 de Marzo de 1876, comparada con la del día anterior.

Table with columns: Fondos públicos, CAMBIO AL CONTADO, Dia 21, Dia 22. Rows include Renta perpétua al 3 por 100, Idem exterior al 3 por 100, Billetes hipotecarios del Banco de España, Bonos del Tesoro, etc.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: DAÑO, BENEFICIO, DAÑO, BENEFICIO. Rows list various cities like Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cadiz, Cartagena, Castellon, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, Leon.

Bolsas extranjeras.

París 21 MARZO.

Table with columns: Fondos españoles, Fondos franceses, Consolidados ingleses. Rows show exchange rates for various bonds.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á 90 días fecha, 48'65. París, á 8 días vista, 5'66 p.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 22 de Marzo de 1876.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo. Rows show hourly weather data for March 22, 1876.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Peninsula el día 22 de Marzo de 1876.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica, TEMPERATURA en grados centesimales, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar. Rows list weather data for various cities like Santander, Oviedo, Coruña, etc.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en la Coruña, Palencia, Pontevedra y Zamora.

Ayuntamiento de Madrid.

Precios del mercado en el día de la fecha.

Carne de vaca, de 14 á 16 pesetas la arroba, de 0'59 á 1 la libra, y á 1'31 el kilogramo. Idem de carnero, de 0'53 á 0'82 pesetas la libra, y á 1'07 el kilogramo. Idem de ternera, de 1 á 2 pesetas la libra, y de 2'17 á 4'34 el kilogramo. Despojos de cerdo, de 10 á 10'50 pesetas la arroba, y á 1'76 el kilogramo. Tocino añejo, de 19 á 20 pesetas la arroba; á 0'81 la libra, y á 1'76 el kilogramo. Idem fresco, de 19 á 20 pesetas la arroba; á 0'81 la libra, y á 1'76 el kilogramo. Lomo, á 1'25 pesetas la libra, y á 2'71 el kilogramo. Jamon, de 30 á 35 pesetas la arroba; de 4'50 á 4'75 la libra, y de 3'25 á 3'80 el kilogramo. Pan de dos libras, de 0'38 á 0'44, y de 0'44 á 0'44 pesetas el kilogramo. Garbanzos, de 6 á 14'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'59 la libra, y de 0'54 á 1'28 el kilogramo. Judías, de 4 á 9 pesetas la arroba; de 0'21 á 0'35 la libra, y de 0'45 á 0'76 el kilogramo. Arroz, de 7 á 9'50 pesetas la arroba; de 0'26 á 0'41 la libra, y de 0'56 á 0'89 el kilogramo. Lentejas, de 4'50 á 6 pesetas la arroba; de 0'24 á 0'29 la libra, y de 0'52 á 0'63 el kilogramo. Carbon vegetal, á 1'75 pesetas la arroba, y á 0'45 el kilogramo. Idem mineral, á 0'94 pesetas la arroba, y á 0'09 el kilogramo. Cok, á 0'87 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilogramo. Jabon, de 12'50 á 15 pesetas la arroba, de 0'58 á 0'64 la libra, y de 1'26 á 1'39 el kilogramo. Patatas, á 1'25 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'09 la libra, y de 0'43 á 0'49 el kilogramo. Aceite, de 19 á 20 pesetas la arroba; á 0'64 la libra, y de 1'40 á 1'50 el decalitro. Vino, de 6'56 á 10 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 el cuartillo y de 4'55 á 6'93 el decalitro. Petróleo, de 0'35 á 0'38 pesetas el cuartillo, y de 6'93 á 7'52 el decalitro.

NOTA. Reses degolladas en el día de ayer.—Vacas, 200.—Carneros, 419.—Terneras, 77.—TOTAL, 696.

Su peso en libras.. 406.774.—Idem en kilogramos... 49.021. Recaudacion en el día de ayer sobre artículos de comer, beber y arder, y sobre tránsitos.

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, DERECHOS de consumo, ARBITRIO sobre tránsitos, TOTALES. Rows list various locations and their respective tax amounts.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 22 de Marzo de 1876.—El Alcalde, A. Conde de Heredia-Spinola.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID.—S. M. el Rey y S. A. la Serma. Sra. Princesa de Asturias recorrieron anteanoche en carretela descubierta las calles de esta Corte, presenciando la espléndida iluminacion de que se ha dado cuenta en la GACETA de ayer, y asistiendo breve rato á los teatros Español, Eslava, Variedades, Principe Alfonso, Comedia y Circo.

Las Reales Personas fueron saludadas en todo el tránsito y aclamadas en los coliseos con entusiasmo general.

En el de la Comedia prorumpió el público á su entrada en grandes aplausos y calurosos vivas, que se repitieron á su salida.

En el Circo del Principe Alfonso la representacion quedó interrumpida por las frenéticas demostraciones con que la concurrencia manifestaba su adhesion al Augusto Soberano.

En todos los teatros recibian á S. M. y A. comisiones del Ayuntamiento.

El Rey vestia uniforme de campaña de Capitan General, con banda de San Fernando y medalla de Alfonso XII.

S. A. iba prendida con elegante sencillez, luciendo un precioso vestido azul celeste, adornado con lindos encajes, entre los que se destacaba un magnífico collar de brillantes.

Acompañaban á las Reales Personas la Sra. Marquesa de Santa Cruz, el Duque de Sexto y el Gobernador de la provincia.

Anteanoche se celebró tambien en la Escuela de Música y Declamacion el gran concierto dedicado á la paz por el Director y Profesores de dicho establecimiento. La funcion fué digna por todos conceptos del objeto á que se dedicaba, y la concurrencia que llenaba el salon-teatro colmó de merecidos aplausos á todos los Profesores y alumnos que tomaron parte en tan notable festividad artistica.

Se leyeron poesías de los Sres. Campoamor, Fernandez y Gonzalez, Puente y Brañas, Grilo y otros, por Doña Matilde Díez, los Sres. Homea, padre é hijo, y algunos alumnos de la clase de declamacion.

El acto terminó con un nuevo y precioso himno compuesto por el Director de la Escuela Sr. Arrieta, cantado por todos los discípulos de las enseñanzas de canto.

Los periódicos de provincias recibidos ayer publican detalles de los festejos verificados en toda España, é insertan ardientes adhesiones á S. M. el Rey.

Madrid ostentaba anoche el mismo deslumbrador aspecto de las veladas del lunes y martes. Las calles estaban llenas hasta hora muy avanzada de un inmenso gentío, que no se cansaba de admirar las espléndidas iluminaciones: hácia las diez de la noche las avenidas del Prado se hicieron verdaderamente intransitables, queriendo todos gozar del espectáculo de la quema de fuegos artificiales, cuya funcion presenciaron S. M. el Rey y la Serenísima Sra. Princesa de Asturias desde el Museo de Pinturas.

La exposicion de fuegos ha sido notable, y justificó en parte la esperanza de los madrileños.

Anuncios.

LEYES ORGÁNICO-ADMINISTRATIVAS DE ESPAÑA, CON LA DILACION de las provincias en distritos electorales.—Se vende en el despacho de libros de la Imprenta Nacional, al precio de 8 rs.

INSTRUCCION PARA LA EMISION DE TÍTULOS DEL EMPRÉSTITO nacional de 175 millones de pesetas, autorizado por la ley de 25 de Agosto de 1873, para el canje de los recibos provisionales del mismo, y para la admision de valores en pago de contribuciones, aprobada por Real orden de 26 de Enero de 1876.—Edicion oficial. Se vende en el despacho de libros de la Imprenta Nacional, á peseta cada ejemplar.

MORAL INFANTIL: PÁGINAS EN VERSO, POR D. MANUEL OSSORIO y Bernard.

Un tomito en 8.º, con numerosos grabados. Véndese al precio de 8 reales en las principales librerías. Los pedidos de provincias pueden dirigirse á su autor, calle del Ave María, 37-39, principal.

SANTOS DEL DIA.

San Victoriano y compañeros mártires, y el beato José Oriol, confesor.

Cuarenta Horas en la iglesia de Chamberí.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Real.—A las ocho y media.—Funcion 123 de abono.—Turno 3.º impar.—Romeo é Giulietta.

Teatro Español.—A las ocho y media.—Funcion 185 de abono.—Turno 3.º impar.—Vivir al día.—Viva la paz.

Teatro del Circo.—A las ocho y media.—A beneficio del primer actor de carácter jocoso D. Mariano Fernandez.—Funcion 164 de abono.—Turno 1.º par.—La pata de cabra.

Teatro de Apolo.—Se anunciará por carteles.

Teatro de la Zarzuela.—A las cuatro y media.—El barbero de Lavapiés. A las ocho y media.—Funcion 173 de abono.—Turno 2.º impar.—Las nueve de la noche.

Teatro de Variedades.—A las ocho y media.—El manojito de espárragos.—La muerte de los cuatro sacristanes.—A la puerta de la iglesia.—El perro del Capitan.

Teatro Romea.—(Colegiata, 3.)—A las ocho.—El tio Caniyilas.—La soirée de Cachupin.—Cuatro sacristanes.

Teatro de Eslava.—A las ocho y media.—Tipos al natural.—Basta de lágrimas.—Un teatro en el infierno.—El infierno á la española.—Baile.

Teatro Martín.—A las cuatro y media.—Pasion y muerte de Jesús. A las ocho.—La aurora de la paz.—El terremoto de la Martinica.